



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



INFORME



Observatorio Complutense Desinformación

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL Y ANÁLISIS
DE INTERFERENCIA Y MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN
EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE URUGUAY



AUTORES:

Sofía Montero
Jordi Rodríguez-Virgili
Carmen Beatriz Fernández

ELECCIONES NACIONALES Y SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL EN URUGUAY 2024

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL Y ANÁLISIS DE INTERFERENCIA Y MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN (IMI) EN LAS ELECCIONES

Índice

1.INTRODUCCIÓN	3
1.1 Alianzas	3
1.2 Metodología	3
2. OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN IMI	6
3. DEFINICIONES	8
4. INFORMACIÓN DE BASE	11
5. MARCO NORMATIVO BÁSICO PARA EL PROCESO DE OBSERVACIÓN	23
5.1 Sistema y proceso electoral.	23
6. CONTEXTO DEL ANÁLISIS	30
7. OBSERVACIÓN DE LOS DESÓRDENES INFORMATIVOS	41
7.1. Criterios de selección de la muestra	41
7.2. Análisis de incidentes y recopilación de evidencia	41
8. CIBERPUBLICIDAD EN LAS PLATAFORMAS	51
9. REACCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS	59
9.1. Medidas adoptadas por organismos electorales	59
9.2. Medidas adoptadas por los verificadores	59
10. EVALUACIÓN FINAL Y LECCIONES APRENDIDAS	60
11. BIBLIOGRAFÍA CITADA EN ESTE INFORME	62

1. 1.INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo **analizar los incidentes de desinformación durante las elecciones presidenciales y legislativas en Uruguay**, llevadas a cabo el 27 de octubre de 2024; y la **segunda vuelta presidencial**, que tuvo lugar el 24 de noviembre del mismo año. Es una iniciativa del Observatorio Complutense de Desinformación, en el marco del proyecto "Garantías institucionales y regulatorias. Autoridades electorales y de supervisión digital ante interferencias, narrativas hostiles, publicidad segmentada y polarización", Acrónimo: Dir-Politics; referencia PID 2022-137245OB-I00. Dicho proyecto cuenta con la colaboración de un equipo de 69 investigadores de 14 países diferentes.

1.1 Alianzas

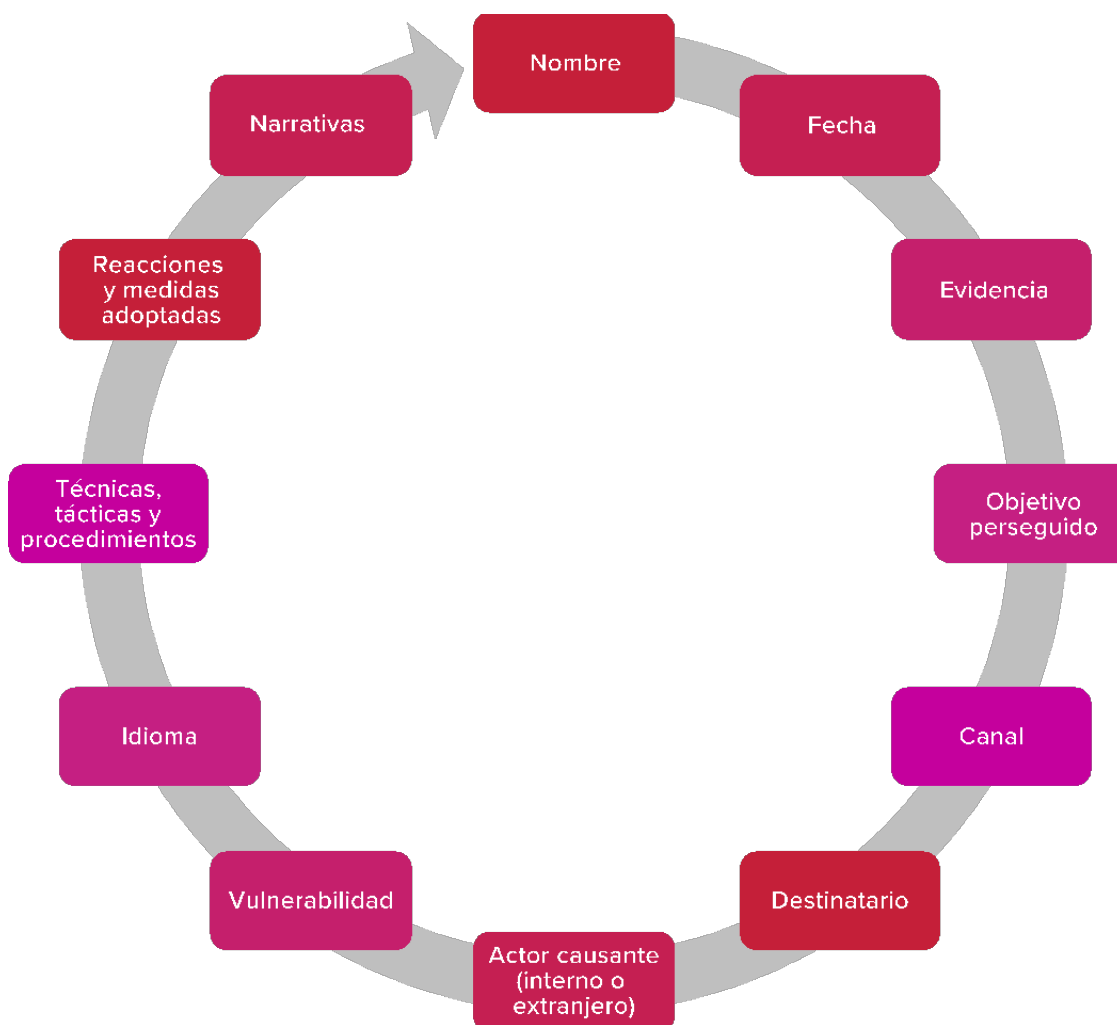
En el caso específico de las elecciones en Uruguay, esta investigación fue realizada con la cooperación de:

- La **Corte Electoral de Uruguay**, presidida por el Dr. Wilfredo Penco. Los cooperadores directos para este trabajo fueron la Secretaria Letrada Natalia Nogueira y el ministro de la Corte Dr. José Korzeniak.
- La **Universidad de Montevideo**, representada por la profesora Sofía Montero, quien coordinó a un grupo de estudiantes de Comunicación compuesto por Sofía Durand, Valentina Macedo, Catalina Mallo y María Eugenia Mouriño.
- El fact checker **AFP Factual** (<https://factual.afp.com/AFP-Uruguay>), la plataforma internacional de verificación de la Agence France-Press, liderada por la Lic. Anella Reta en su servicio en español y portugués, y con la participación de la Mag. Manuela Silva como contraparte.
- El proceso de investigación fue coordinado por el Dr. Jordi Rodríguez-Virgili (Universidad de Navarra), y la Dra. Carmen Beatriz Fernández (Universidad de Navarra), del proyecto **Observatorio Complutense de Desinformación**.

1.2 Metodología

Como parte del trabajo de observación se ha optado por **adaptar la metodología** incluida en el **1st EEAS Report on Foreign Information Manipulation and Interference Threats**, de febrero de 2023, elaborado por el servicio de Acción Exterior de la Unión Europea. La metodología propuesta en el Informe EEAS se basa en una adaptación a elecciones nacionales de un procedimiento de análisis pensado para injerencias extranjeras. Sugiere elaborar una taxonomía para los incidentes de desinformación (IMI “Information Manipulation and Interference”) de acuerdo al siguiente gráfico:

GRÁFICO 1: Taxonomía



FUENTE: Adaptación propia del OCD al método EEAS

Además, este informe clasifica las **diferentes tácticas y estrategias de manipulación de la información** utilizadas por los emisores para influir en la opinión pública y los procesos políticos. Incluyen la identificación de la intención del emisor (objetivo perseguido), clasificándolas como de: i) **consternar** (dismay), ii) **distorsionar** (distort), iii) **desestimar** (dismiss), iv) **dividir** (divide) y iv) **distraer** (distract). Este parámetro ayuda a catalogar los incidentes de acuerdo a la motivación de quien crea el contenido. En efecto, “la intencionalidad de causar daño o de buscar fines lucrativos es un vector que permite distinguir la desinformación maliciosa y el contenido deliberadamente polarizado de otras modalidades donde el contenido online no es veraz —como noticias satíricas o piezas periodística que resultan ser imprecisas por falta de profesionalidad (lo que en inglés se denomina misinformation)— si bien en ellas no anida una motivación de causar engaño o confusión (aunque de hecho los puedan ocasionar).

En este sentido, aspectos como el propio contenido (factualidad, rasgos léxicos y sintácticos, evidencias presentadas), las fuentes consultadas para elaborarlo y la identidad e intenciones del agente emisor y otros elementos estructurales (como la URL, la transparencia del sitio web que lo difunde o los metadatos), permiten establecer un amplio elenco de tipos de contenido falso que contrastan con las “noticias reales” y que van desde las noticias fabricadas para la publicidad encubierta, pasando por noticias paródicas o información proveniente de fuentes hiper-partisanas.

Para analizar la desinformación en el contexto uruguayo se utilizó la base de datos de los incidentes de desinformación recopilada por **AFP Factual** entre los días **1 de septiembre (dos meses antes de la elección nacional) y 8 de diciembre de 2024 (una semana después de la segunda vuelta presidencial)**. La base analizada contiene **27 incidentes registrados**.

2. **2. OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN IMI**

2.1 General

El objetivo general de esta misión de observación electoral es monitorear, detectar, evaluar y abordar la Interferencia y Manipulación de la Información (IMI), en inglés “Information Manipulation and Interference” (IMI), antes, durante y después de las elecciones, en diferentes plataformas comunicacionales, que puedan afectar a la percepción y confianza de la ciudadanía en el proceso electoral uruguayo.

Se pretende con ello, además de incrementar el conocimiento sobre el fenómeno desinformativo en contexto electoral, proporcionar asesoramiento técnico y recomendaciones para mejorar las capacidades de prevención y respuesta ante la IMI en futuros procesos electorales del país. De este modo, tratamos de contribuir activamente a la creación de un entorno electoral más seguro y confiable.

Como parte del Observatorio Complutense de Desinformación también tiene el objetivo de poder comparar la situación desinformativa de Uruguay con la de otros procesos electorales en diferentes países. Para poder realizar esta posterior comparación entre las principales características de la desinformación en campañas electorales de diversos países, se utilizan parámetros estandarizados y replicables.

2.2 Específicos

- I. **Analizar el papel y la calidad de la información** proporcionada por los medios de comunicación y las redes sociales durante el proceso electoral, identificando posibles desafíos y oportunidades para mejorar el acceso a información imparcial y precisa.
- II. **Detectar y monitorear la presencia y actividad de IMI en el contexto electoral**, utilizando metodologías y herramientas apropiadas para identificar incidentes y actores de amenaza.

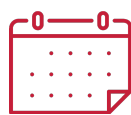
- III. **Colaborar con las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas** en la promoción de la resiliencia frente a la IMI y en la implementación de medidas para contrarrestar la manipulación de información.
- IV. **Proporcionar asesoramiento técnico y recomendaciones** para mejorar las capacidades de prevención y respuesta ante la IMI en futuros procesos electorales.
- V. **Presentar un informe final con hallazgos y recomendaciones**, que permita a las partes interesadas tomar medidas adecuadas para mejorar el proceso electoral y abordar la interferencia y manipulación de información en futuras elecciones.

3. DEFINICIONES

En este informe se sigue la definición de desinformación acordada por la Comisión Europea que entiende el término “desinformación” como “información verificablemente falsa o engañosa que se crea, presenta y divulga con fines lucrativos o para engañar deliberadamente a la población, y que puede causar un perjuicio público”¹.

Por otra parte, IMI “Interferencia y Manipulación de la Información” describe un patrón principalmente no ilegal de comportamiento que amenaza o tiene el potencial de impactar negativamente los valores, procedimientos y procesos políticos. Esta actividad es de carácter manipulativo, llevada a cabo de manera intencional y coordinada, con un componente de difusión masiva. Los actores de dicha actividad pueden ser actores estatales o no estatales, incluyendo sus representantes dentro y fuera de su propio territorio.

Las definiciones utilizadas en la base de datos elaborada para el trabajo son las siguientes:



Fecha: Momento en el cual AFP Factual registró el mensaje como parte de su proceso de verificación de la información.



Evidencia: Mensaje o **instancia de desinformación documentada**. Se refiere a cualquier declaración, contenido o dato que haya sido identificado como desinformación por AFP Factual. Este mensaje puede contener información falsa, engañosa o manipulada con el propósito de influir en la opinión pública o en un proceso específico como una elección.



Objetivo perseguido: Las categorizaciones se basan en Informe EEAS. Este informe **clasifica las diferentes tácticas y estrategias de manipulación de la información** utilizadas por actores extranjeros para influir en la opinión pública y los procesos políticos. Incluyen consternar (dismay), distorsionar (distort), desestimar o descartar (dismiss), dividir (divide) y distraer (distract). También está “inverificable” para mensajes cuya veracidad no pudo ser confirmada.

Canal: El canal se refiere al **medio o plataforma a través del cual se recopiló el mensaje desinformativo** para su posterior análisis y verificación. Esto puede incluir redes sociales

¹ Comunicación sobre la lucha contra la desinformación en línea, COM(2018) 236 final de 26 de abril de 2018.
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52018DC0236>



como X, Facebook o Instagram, sitios web de noticias, foros en línea, transmisiones en vivo, entre otros.

Formato citado: El formato citado se refiere a la **forma en el que se transmitió el mensaje**. Los formatos incluyen: URL, texto, imagen, video, tweet (o post de X), post de Facebook, story de Instagram, otros. Algunos textos –categoría que abarca tweets, mensajería instantánea y artículos– estuvieron acompañados de imágenes.



Destinatario: El destinatario es la **persona, entidad o institución política afectada de forma directa por el contenido desinformativo y, por lo tanto, es destinatario del ataque**. Admite selección múltiple, es decir, diversos destinatarios bien sean Órgano electoral, Gobierno, instituciones del Estado, empresas proveedoras del Estado, actor político, individuo o figura pública, candidato o candidata, partido político o tercer actor.



Autor causante: El autor es la **persona, entidad o actor político responsable de la creación y difusión del mensaje desinformativo**. Puede ser interno, propio del país, o externo. Y puede tratarse de un individuo específico, un grupo político, una organización o cualquier entidad que tenga la capacidad de generar contenido y difundirlo a través de distintos canales de comunicación.



Vulnerabilidad: Descripción de las **fragilidades o inconsistencias que se utilizan para que el contenido desinformativo tenga un mayor efecto**. Se refiere a los elementos de contexto (ya sea político, económico, social o tecnológico) que se aprovechan para que la desinformación provoque mayores efectos.

Técnicas, tácticas y procedimientos: Son **patrones de comportamiento utilizados por actores de amenazas para manipular** el entorno de información con la intención de engañar. Las tácticas describen los objetivos operativos que los actores de amenazas intentan lograr. Las técnicas son acciones que describen cómo intentan lograrlo. Los procedimientos son la combinación específica de técnicas a través de múltiples tácticas (o etapas de un ataque) que indican la intención y pueden ser únicos para diferentes actores de amenazas.

Reacciones y medidas: Enumeración de todas las **respuestas o reacciones ante el contenido desinformativo**. Admitía selección múltiple entre varias opciones: Declaración de



refutación, desacreditación, contenido eliminado, contenido restringido, canal limitado o suspendido, procedimiento administrativo o judicial, otro o ninguno.

Responsable de las medidas: Se refiere al o los actores responsables de responder al contenido desinformativo. Admite selección múltiple entre varias alternativas: Órgano electoral, plataforma (red social), medio verificador, instituciones del Estado (que no sean el órgano electoral), actor político, otro o ninguno

Formato de las medidas: El formato de las medidas se refiere a la **forma en el que se transmitió la respuesta o reacción** al contenido desinformativo. Admite también selección múltiple: texto, imagen, video, tweet (o post de X), post de Facebook, story de Instagram, desmentido en medio verificador, recurso administrativo o judicial, etiqueta en plataformas, contenido restringido o eliminado por la(s) plataforma(s), contenido restringido o eliminado por el usuario, contenido restringido o eliminado sin determinar por quién, otros.



Narrativas: Se entiende por narrativa aquella forma de presentar o comprender una situación o una serie de eventos que promueve un punto de vista, interpretación o conjunto de valores, con el propósito de influir en la opinión pública y moldear sus percepciones. Detectar narrativas falsas consiste en encontrar estructuras similares o patrones subyacentes en historias en apariencia inconexas.

3. 4. INFORMACIÓN DE BASE

4.1 Datos generales

- **Nombre oficial:** República Oriental del Uruguay.
- **Superficie:** 176.215 km².
- **Población y distribución:** Los datos del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2023 indican que Uruguay tiene 3.499.451², de los cuales 51,6% son mujeres y 48,4% hombres. Los datos del INE también indican que el 96% de la población reside en zonas urbanas y 4% lo hace en áreas rurales³.
- **Padrón electoral:** 2.727.120 votantes habilitados para el ciclo electoral de 2024⁴.
- **Capital:** Montevideo (1.311.976 habitantes).
- **Idioma:** Español.
- **Moneda:** Peso uruguayo (UYU).
- **Forma de Estado:** República presidencialista.
- **Geografía:** Uruguay es el segundo país más pequeño de Sudamérica, detrás de Suriname. Su nombre, República Oriental del Uruguay, deriva por su ubicación al oriente del Río Uruguay, que separa al país de Argentina, con quien limita al Oeste. Al norte y noroeste limita con Brasil, al sur con el Río de la Plata; y al este con el Océano Atlántico. Su clima es templado, con una temperatura media anual de 17°C y cuatro estaciones definidas. Tiene 660 km de costa, en el Río de la Plata y el Océano Atlántico. Su punto más alto es el Cerro Catedral, en Maldonado, a 514 metros de altura, por lo que se trata de un territorio sin grandes accidentes geográficos, que se denomina “penillanura”: territorio suavemente ondulado. Su red fluvial es densa con cuatro cuencas principales: Río de la Plata, Río Uruguay, Río Negro y Laguna Merín⁵.

² Instituto Nacional de Estadística (10/12/2024) Censo 2023: Resultados finales <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/resultados-finales>

³ Uruguay Presidencia (27/11/2023) “Población en Uruguay aumentó 1%: se contabiliza en 3.444.263 habitantes” <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/poblacion-uruguay-aumento-1-se-contabiliza-3444263-habitantes#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20geogr%C3%A1ficos%2C%20el%20estudio,un%204%25%20en%20%C3%A1reas%20rurales.>

⁴ Corte Electoral de Uruguay (18/10/2024) Total de habilitados para las Elecciones Nacionales y Balotaje <https://www.gub.uy/corte-electoral/datos-y-estadisticas/datos/total-habilitados-para-elecciones-nacionales-balotaje>

⁵ Instituto Geográfico Militar. Situación Geográfica <https://igm.gub.uy/situacion-geografica/>

- **Identificación étnica:** Los datos del último censo⁶ indican que el 85,9% de la población uruguaya es de ascendencia étnico-racial blanca, principalmente de ascendencia española o italiana. Hay un 10,4% que se identifica de ascendencia africana, 6,3% indígena, 0,7% asiática y 6,3% "otras". Hay 122.151 habitantes nacidos en el extranjero residiendo en Uruguay, de los cuales 52,9% llegaron entre 2012 y 2023. De ese grupo el 26,8% es de origen venezolano. En segundo lugar se ubican los argentinos (21,5%) y en tercer lugar los cubanos (20%).
- **Religión:** Según datos del Latinobarómetro (2024)⁷ Uruguay es el país menos católico de la región, con 33% de la población. Un 6% de los uruguayos se declaran evangélicos –el segundo promedio más bajo de la región después de México–, y encabeza el ranking regional de personas que se declaran sin ninguna religión, con 52% .

4.2 Indicadores socioeconómicos

4.2.1 Densidad de la población

De acuerdo con los últimos datos del Censo, la densidad poblacional de Uruguay es de aproximadamente 20 habitantes (19,8) por kilómetro cuadrado. Esta cifra es el cociente que se obtiene de la división de la población total entre la superficie del país.

4.2.2 Renta per cápita nominal

El Producto Interno Bruto (PIB) de Uruguay en 2024 se ubica en 82,482 mil millones de dólares, y el PIB per cápita en USD 23.053, según datos del Fondo Monetario Internacional⁸. El crecimiento esperado de la economía para 2024 es de 3,2%, impulsado por exportaciones y consumo privado⁹.

⁶ Instituto Nacional de Estadística (2024) Visualizador Censo 2023
<https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorCenso2023.html>

⁷ Latinobarómetro (2024) <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

⁸ International Monetary Fund - World Economic Outlook Database October 2024
<https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2024/October/weo-report>

⁹ Banco Mundial. Uruguay: panorama general <https://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview>

En diciembre de 2024 la inflación se ubicó en 5,49% interanual, dentro del rango meta establecido por el Banco Central del Uruguay por el 19º mes consecutivo¹⁰.

4.2.3 Coeficiente de GINI y pobreza

Uruguay es una sociedad democrática e igualitaria. El índice de GINI, ampliamente utilizado para medir la desigualdad en la distribución de la renta, ofrece una visión integral de la dispersión de ingresos en la población. Este índice oscila entre 0 y 100, donde 0 indica una igualdad perfecta en la distribución de ingresos y 100 refleja una desigualdad absoluta, con una sola persona acaparando todos los ingresos.

Los últimos datos disponibles del Banco Mundial¹¹, correspondientes a 2022, otorgan a Uruguay un índice de GINI de 40,6. Uruguay registró su número más bajo en 2019 (39,5), pero la desigualdad aumentó con la pandemia de la COVID-19, que volvió a bajar después de la emergencia sanitaria 0.2 puntos. En todo caso, el promedio de América Latina y el Caribe es 49,9; por lo que Uruguay se encuentra debajo de la media¹²; es decir, es un país con menos desigualdades que la media de la región.

En el primer semestre de 2024, el total de personas bajo la línea de pobreza se ubica en 9,1% de la población, mientras que la cifra de personas bajo la línea de indigencia fue de 0,4%¹³.

¹⁰ Banco Central del Uruguay (enero 2025) Evolución y expectativas de precios en Uruguay
<https://www.bcu.gub.uy/Politica-Economica-y-Mercados/Paginas/La-inflacion-y-sus-expectativas.aspx>

¹¹ World Bank Group Data. Gini index - Uruguay
<https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI?end=2022&locations=UY&start=1981&view=chart>

¹² Banco Mundial Blogs. América Latina y el Caribe: datos clave sobre pobreza y desigualdad
<https://blogs.worldbank.org/es/opendata/america-latina-y-el-caribe-datos-clave-sobre-pobreza-y-desigualdad>

¹³ Instituto Nacional de Estadística (24/9/2024) Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Primer semestre 2024. <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones/estimacion-pobreza-metodo-del-ingreso-primer-semestre-2024>

4.2.4 Esperanza de vida

La Organización Panamericana de la Salud sitúa la esperanza de vida en Uruguay en 78.3 años¹⁴. Respecto del año 2000, en 2024 la población de mayores de 65 años aumentó en 3%. Los datos de la Dirección Nacional de Salud para 2023¹⁵ dan cuenta de una tasa de natalidad de 10,1; cifra que va en disminución desde el año 2016. En 2023 se registró, además, la cifra de nacimientos más baja desde 1900.

En el censo de 2023 el Instituto Nacional de Estadística reveló que hay un aceleramiento en el descenso de la natalidad y un envejecimiento en la población: los nacimientos han sido superados por las defunciones desde 2021. Diego Aboal, director del INE, explicó que, “si no se considerara el aporte migratorio, en el país habría una tasa de crecimiento negativa”¹⁶.

4.2.5 Tasa de Analfabetismo

Tradicionalmente, Uruguay ha disfrutado de una educación pública, obligatoria, laica y gratuita que fue la plataforma de integración y ascenso social de los ciudadanos en igualdad de condiciones. Sin embargo, el sistema educativo sufre un evidente deterioro con un incremento llamativo de los jóvenes que abandonan la educación secundaria sin graduarse. El Monitor Educativo Liceal 2023–2024 ubica la cifra de egresos en el último año de secundaria en 56,4%¹⁷, es decir, el 43,6% no termina la educación media superior.

Para el año 2023, la Encuesta Continua de Hogares del INE indica que la tasa de analfabetismo –calculada como el porcentaje de personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir– se ubicaba en 1,2% para el país: Soriano es el departamento con niveles más altos (3,1),

¹⁴ Organización Panamericana de la Salud (9/9/2024) Salud en las Américas – Perfil de país – Uruguay <https://hia.paho.org/es/perfiles-de-pais/uruguay>

¹⁵ Dirección Nacional de Salud (2024) Natalidad y mortalidad infantil 2023 https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Informe%20DIGESA_N%20y%20M%202023_final%20al%20O3_2024_O.pdf

¹⁶ Uruguay Presidencia (27/11/2023) “Población en Uruguay aumentó 1%: se contabiliza en 3.444.263 habitantes” <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/poblacion-uruguay-aumento-1-se-contabiliza-3444263-habitantes>

¹⁷ ANEP – DGES (Agosto 2024) Monitor Educativo Liceal https://www.dges.edu.uy/sites/default/files/2024-08/Monitor%20Educativo%20Liceal%202023-2024_1.pdf

mientras que el nivel más bajo se encuentra en Montevideo (0,7). El promedio de la región a 2023 es de 6,5%¹⁸.

4.2.6 Estructura del Producto Interior Bruto

Uruguay XXI indica que en 2024 el Producto Interior Bruto de Uruguay creció 3.40% respecto de 2023¹⁹, donde se vio muy afectado por una fuerte sequía. La recuperación del sector agropecuario, con mayor producción de soja y carne, así como de la energía hidráulica, impulsan el crecimiento²⁰.

En la siguiente tabla se presenta el desglose del PIB uruguayo en 2023 por Industria, según datos del Banco Central del Uruguay²¹:

TABLA 1: PIB uruguayo en 2023 por Industria

¹⁸ CEPALSTAT. Estadísticas e indicadores. Tasa de analfabetismo por sexo, grupo de edad y área https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicator_id=53&area_id=2&lang=es

¹⁹ Uruguay XXI – Monitor Macro <https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/monitor-macro/>

²⁰ Infobae (13/9/2024) La economía uruguayo creció 3,8% en el segundo trimestre gracias a la recuperación del sector agropecuario <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/09/13/la-economia-uruguayo-crecio-38-en-el-segundo-trimestre-gracias-a-la-recuperacion-del-sector-agropecuario/>

²¹ Banco Central del Uruguay. Series Estadísticas del PIB por Industrias <https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-industrias.aspx>

Industria	% de participación en el PIB (2023)
Agropecuario, Pesca y Minería	6,25
Industria manufacturera	9,93
Energía eléctrica, Gas y Agua	2,49
Construcción	4,26
Comercio, Alojamiento y Suministro de comidas y bebidas	13,09
Transporte y almacenamiento, Información y Comunicaciones	10,19
Servicios financieros	5,57
Actividades profesionales y Arrendamiento	7,88
Actividades de administración pública	4,60
Salud, Educación, Actividades inmobiliarias y Otros servicios	24,19
Impuestos menos subvenciones a los productos	11,56

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco Central del Uruguay

4.2.7 Mercado Laboral

En noviembre de 2024, Uruguay registró una tasa de empleo de 59,8% y una tasa de desempleo de 7,2%²². El mismo informe del INE indica que el 9% de las personas ocupadas se encuentra subempleada –es decir que trabaja menos de 40 horas semanales, desea trabajar más horas pero no consigue más trabajo–; y que el 21,7% no está registrado en la seguridad social por su trabajo principal. El promedio semanal de horas efectivas trabajadas es de 35,7 horas.

El Monitor Laboral de la consultora Advice para el año 2024²³ indica que, respecto de 2023, la demanda de trabajo creció en 12,8%. Ocho de cada diez ofertas es para cargos de baja o nula calificación, y solo el 22,4% es para cargos de media o alta calificación.

El Ingreso promedio per cápita es de 760 dólares, según datos del último trimestre de 2024²⁴. Para el mismo año, el salario mínimo se ubicó en 508 dólares por mes²⁵.

4.2.8 Comercio:

Uruguay es un país agroexportador. Sus productos exportables principales son ganaderos (vacunos y ovinos) y agrícolas (trigo, maíz, girasol, sorgo, cebada, soja...). La industria frigorífica, lechera y de papel –impulsada por la instalación de dos plantas de celulosa de inversión finlandesa desde 2004– son las principales.

El Informe Anual de Comercio Exterior de Uruguay en 2024, elaborado por Uruguay XXI²⁶, indica que las exportaciones de bienes crecieron 13% respecto del año anterior, y totalizaron

²² Instituto Nacional de Estadística (noviembre 2024) Boletín técnico. Actividad, empleo y desempleo. <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Empleo/2024/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20MT-%20Noviembre%202024.html>

²³ Advice (22 de enero 2025) Monitor de Mercado Laboral – Informe anual 2024 <https://www.advice.com.uy/MonitorLaboral/MonitorLaboral-InformeAnual2024.pdf>

²⁴ Instituto Nacional de Estadística (enero 2025) Boletín Técnico. Ingresos de los Hogares y de las Personas. Trimestre 3 2024 https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Ingresos/2024/Informe_Ingresos_T3_2024.html

²⁵ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (5/1/2024) Salario Mínimo Nacional: \$22.268, desde el 1.º de enero de 2024 <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/salario-minimo-nacional-22268-desde-lo-enero-2024>

²⁶ Uruguay XXI (2025) Informe Anual de comercio Exterior de Uruguay 2024 <https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/centro-informacion/articulo/informe-anual-de-comercio-exterior-de-uruguay-2024/>

USD 12.845 millones. Los principales productos exportados fueron celulosa (que ocupó por primera vez el liderazgo en el ranking de bienes exportados), carne bovina, soja, productos lácteos y concentrado de bebidas. El principal destino de exportaciones, con 24% del total, fue China, seguido por Brasil (18%) y la Unión Europea (14%). A su vez, el informe destaca que las exportaciones de servicios “constituyen una proporción cada vez más relevante de la canasta exportadora uruguaya”. Hasta septiembre de 2024, la cifra anual de exportaciones de servicios se ubicó en USD 6.984 millones. La mayoría se trata de servicios no tradicionales, compuestos por servicios profesionales y de consultoría en primer lugar, servicios informáticos en segundo, y servicios financieros en tercer lugar.

4.3 Situación política

La República Oriental del Uruguay es un estado laico, independiente y republicano. Nace como Estado Independiente, formalmente, a partir de su primera Constitución, firmada el 18 de julio de 1830. En la actualidad, Uruguay disfruta de una “democracia plena”, la más estable de la región y se ubica en el puesto 14 en el mundo, según el Índice de Democracia de *The Economist*²⁷.

La Constitución vigente es la de 1967, la sexta, con modificaciones que se realizaron a través de plebiscitos, la más reciente en 2004. La constitución establece un sistema presidencialista con tres poderes independientes:

El **Poder Ejecutivo** lo ejerce el Presidente de la República y el Consejo de Ministros. El Presidente es electo cada cinco años, junto con el Vicepresidente, en elecciones directas y por mayoría absoluta de los votantes (si no lo consigue ninguna fórmula presidencial en primera vuelta, se celebra una segunda entre los candidatos de los dos partidos más votados). Su reelección inmediata está prohibida (artículo 152 de la Constitución). El Presidente es, a la vez, Jefe de Gobierno y Jefe de Estado; y el Vicepresidente actúa como Presidente de la Cámara de Senadores, y de la Asamblea General (forma parte, entonces, del Poder Legislativo), y sustituye al Presidente en casos de ausencia temporal o permanente. Se requiere ser ciudadano natural en ejercicio y tener 35 años cumplidos para presentarse

²⁷ Democracy Index 2023 *The Economist*. https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/?utm_source=economist&utm_medium=daily_chart&utm_campaign=democracy-index-2023

al cargo de presidente de la República²⁸. Los ministros son elegidos directamente por el presidente y pueden ser removidos por éste cuando se crea conveniente. Se requiere tener 30 años cumplidos y ciudadanía natural o legal con siete años de ejercicio.

El Presidente se encarga de la designación y destitución de altos cargos, tiene capacidad de iniciativa legislativa y de veto, y es Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Asimismo, el Ejecutivo presenta el Presupuesto al Parlamento para su aprobación. Algunas limitaciones del Poder Ejecutivo son la posibilidad de suspensión del Presidente si cometiese delitos graves o viola la Constitución, a través del voto de $\frac{2}{3}$ de los componentes de la Cámara de Representantes, y la necesidad de que los que se designen como Ministros sean "ciudadanos que por contar con apoyo parlamentario aseguren su permanencia en el cargo" (artículo 174 de la Constitución). Del Poder Ejecutivo dependen otros órganos, como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que tiene rango ministerial.

El **Poder Legislativo** en Uruguay es bicameral. Está conformado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Sus funciones, además de la legislativa, son de control y de creación y supresión de empleos públicos. El Poder Legislativo elige a los miembros de la Suprema Corte de Justicia y de los órganos de contralor, juzga políticamente la actuación de los Ministros de Estado e interpreta la Constitución. Los proyectos de Ley pueden tener origen en cualquiera de las dos cámaras, en el Poder Ejecutivo, o iniciativa popular (a través del 25% del total de los habilitados para votar). Además la misma cantidad de personas pueden interponer, dentro del año de su aprobación, un referéndum para revocar alguna ley. El otro recurso de participación directa previsto en el régimen uruguayo es de referéndum, para decidir si se aprueba o no un proyecto de reforma constitucional (Alcántara, 2013).

La Cámara de Diputados, o de Representantes, está compuesta por 99 miembros elegidos por sufragio universal de acuerdo a un sistema de representación proporcional, con la salvedad de que a cada departamento le corresponden al menos dos diputados. Está presidida por un representante elegido anualmente por la misma cámara, con rotación de los

²⁸ Oviedo, María José; Tacain, Fermín Farinha . (2013). *Organización del estado uruguayo*. Oficina Nacional de Servicio Civil, Montevideo.

https://www.onsc.gub.uy/enap/images/ORGANIZACI%C3%93N_DEL_ESTADO_URUGUAYO_2013.pdf

partidos políticos con representación parlamentaria en el cargo. En el caso de la Cámara de Representantes, los requisitos para acceder al cargo son la ciudadanía natural o legal con cinco años de ejercicio, y además ser mayor de 25 años.

Por otra parte, la Cámara de Senadores consta de 30 miembros más el Vicepresidente de la República, quien la preside. Los Senadores son electos directamente y son de representación nacional y no por departamento. Para poder ser Senador se requiere la ciudadanía natural o legal con siete años de ejercicio, y la edad mínima es de 30 años.

El **Poder Judicial** lo ejerce, según el artículo 233 de la Constitución (1967), la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal de Apelaciones, los Juzgados letrados y los Juzgados de paz. Su función es asegurar que, en caso de conflicto, se cumplan las disposiciones de la Constitución, las leyes, los decretos, resoluciones y reglamentos. La Suprema Corte de Justicia se compone de cinco miembros, designados por la Asamblea General por dos tercios de los votos del total y por un período de diez años y no pueden reelegirse hasta que pasen cinco años del cese de sus funciones. Para ser electo miembro de la Suprema Corte de Justicia se requiere tener 40 años cumplidos, ciudadanía natural o legal con 10 años de ejercicio y 25 años de residencia en el país y ser abogado con 10 años de antigüedad. Todos los miembros del Poder Judicial cesan en el cargo al cumplir los 70 años. A la Suprema Corte le corresponde la designación de los Jueces Letrados y del Tribunal de Apelaciones (segunda instancia) y la decisión sobre la inconstitucionalidad de las Leyes y la última instancia de apelación.

Uruguay es un país centralista, y su **sistema administrativo**, se compone de 19 Gobiernos Departamentales (Intendencias) y los 125 Municipios (la ley N° 18.567 que los creó estableció 86 en la elección de 2010, fueron 112 en las de 2015 y serán 125 en las de 2020), que establecen una descentralización administrativa pero no política (el Poder Ejecutivo toma decisiones vinculantes para todo el territorio).

El **sistema de partidos** se caracterizó, casi desde su fundación y, sobre todo, desde la Guerra Grande (1839-1851), por la existencia de dos partidos que marcaron el rumbo histórico del país: el Partido Colorado y el Partido Nacional. Uno, el Partido Colorado, casi siempre desde el Gobierno, ya que durante todo el Siglo XX sólo hubo dos períodos de gobierno del Partido

Nacional (elecciones de 1959 y de 1989). Ambos partidos compartieron desde el principio la característica de ser policlasistas, pero se diferenciaban en diversos aspectos: el Partido Colorado más liberal, de tendencia anticlerical y ligado a los intereses urbanos; y el Partido Nacional más conservador y de mayor inserción en el medio rural²⁹.

Con la aparición del Frente Amplio en 1971 este panorama empieza a cambiar, y se consolida la transformación a partir del primer gobierno frenteamplista, en 2005 (que ya había empezado con el acceso al poder en la Intendencia de Montevideo en la década de los 90). Desde 2005 y hasta el cambio de legislatura en febrero de 2020 el Frente Amplio contó con mayorías en el Poder Legislativo, por tres períodos.

La otra característica del sistema es la alta fraccionalización de esos partidos, con sectores diferenciados dentro de cada uno. Esto es particularmente relevante dentro del Frente Amplio, por ser una coalición de partidos que contiene, en su interior, un espectro ideológico muy amplio: desde la extrema izquierda hasta la izquierda moderada.

Los últimos cambios en el sistema de partidos comenzaron a gestarse en las elecciones departamentales montevideanas de 2015 con la aparición de nuevos liderazgos que derivaron en nuevos partidos políticos. Allí se presentó como candidato independiente por el partido de la Concertación (un instrumento creado por el Partido Nacional y el Partido Colorado para presentar candidaturas conjuntas a las elecciones departamentales en Montevideo): Edgardo Novick, empresario, que resultó el segundo candidato más votado, con 211.509 votos³⁰. Luego de la elección recibió el apoyo de algunos parlamentarios del Partido Nacional y el Partido Colorado, que dejaron sus bancadas para establecerse en una bancada independiente alineada a Novick. En noviembre de 2016 presentó su propio partido ante la Corte Electoral: el Partido de la Gente. El partido compitió en las elecciones de 2019, donde además se consolidaron otras novedades políticas que dieron a la Cámara de Diputados el mayor número de partidos representados en su historia: siete.

²⁹ Maiztegui Casas, L. (2016). Orientales: una historia política del Uruguay. De 1830 a 1904: el surgimiento de las divisas, la guerra grande, la consolidación del Estado y la guerra civil de 1904. Montevideo: Planeta.

³⁰ El País (2015) Elecciones departamentales 2015.:

<http://elecciones.elpais.com.uy/2015/departamentales/landing/index.asp>

Cabildo Abierto fue la gran novedad electoral del ciclo de 2019. Presentada ante la corte electoral a inicios de año, fue aceptada el 10 de marzo y participó de las elecciones internas en junio y las nacionales en octubre, con el General Guido Manini Ríos —Comandante en Jefe del Ejército Nacional los cuatro años anteriores y figura alrededor de la que se crea el partido— como candidato a presidente. El partido, autodefinido como “artiguista”³¹, obtuvo el 11,04% de los votos en las elecciones de octubre, se convirtió en la tercera fuerza más votada en su primera elección, y accedió a tres bancas en el Senado y 11 en Cámara de Diputados.

El Partido Independiente, que participa en las contiendas electorales desde 2004 y había crecido en cantidad de votos hasta las elecciones de 2014, cuando consiguió por primera vez una banca en el Senado, en 2019 obtuvo solamente una banca en Diputados; resultado que repitió en 2024.

El Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI) —que formó parte de la Cámara de Representantes de 2020 a 2025—, el Partido Verde Animalista, Unidad Popular, el Partido Digital, el Partido de los Trabajadores y el Partido Constitucional Ambientalista también participaron del período electoral sin lograr representación.

A partir de las elecciones de 2024 se suma un nuevo jugador a la Cámara baja, el partido Identidad Soberana, fundado en 2022 por Gustavo Salle, que obtiene dos escaños. Salle es abogado penalista y ya había participado en las elecciones de 2019 como precandidato a la presidencia por el Partido Verde Animalista. El partido se autodefine como “auténtica y orgullosamente artiguista y por tanto, luchador contra la cleptocorporatocracia, el Nuevo Orden Mundial y la agenda 2030”³². Salle cobró notoriedad por su retórica y su discurso conspiracionista, especialmente durante la pandemia de Covid-19 donde encabezó marchas en contra de las medidas adoptadas para su combate y, especialmente, contra la vacunación.

³¹ Montevideo Portal (7 de noviembre 2019) *Seré curioso: Irene Moreira: “Ni de izquierda ni de derecha, nos quieren achicar la cancha”* <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Irene-Moreira--Ni-de-izquierda-ni-de-derecha-nos-quieren-achicar-la-cancha--uc734991>

³² El País (4/5/2023) *Cleptocorporatocracia y agenda 2030: así es el nuevo partido de Gustavo Salle, que ya anunció su candidatura.* <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/cleptocorporatocracia-y-agenda-2030-asi-es-el-nuevo-partido-de-gustavo-salle-que-ya-anuncio-su-candidatura>

El **sistema electoral** uruguayo se abordará en el siguiente apartado.

La valoración de la confianza en las instituciones en Uruguay es tradicionalmente alta, según mediciones como Latinobarómetro (2024), que ubica al país siempre dentro de los primeros lugares. Según el informe correspondiente al año 2024, Uruguay es el país que mejor evalúa su democracia, se encuentra segundo en el ranking de apoyo a la democracia y lo encabeza en cuanto a satisfacción. En el informe se afirma que “la única democracia consolidada en América Latina podría ser la uruguayana”³³. Como se ha comentado al comienzo del epígrafe, *The Economist Intelligence Unit* (2023) ubica a Uruguay en el puesto número 14 en su informe de 2023, como una democracia plena y en primer lugar dentro de América Latina.

4. 5. MARCO NORMATIVO BÁSICO PARA EL PROCESO DE OBSERVACIÓN

5.1 Sistema y proceso electoral.

En Uruguay, el voto es **obligatorio, universal, secreto y único**. Las listas de votación son cerradas y bloqueadas, y se caracterizan por nombrarse de manera numérica. Además, existe la “necesidad de lema”: los candidatos deben representarse bajo un partido, dado que no existe la posibilidad de candidaturas sin partido³⁴.

La representación electoral es proporcional, con circunscripción departamental donde la adjudicación de escaños se hace mediante el método de D'Hont. A su vez, cuenta con la cláusula constitucional en la que cada departamento debe contar con al menos dos diputados. La elección de Senadores es a nivel nacional por representación proporcional según los votos obtenidos por cada lista. En el caso de la elección presidencial (simultánea a la elección parlamentaria) la fórmula que resulte electa lo será por mayoría que, de no alcanzarse en primera vuelta, se definirá en balotaje un mes después de la elección general³⁵.

La primera regulación del proceso electoral en Uruguay se llevó a cabo mediante la **Ley N°7.812** de enero de 1925³⁶. En la Constitución de la República vigente, que data de 1967, los derechos y obligaciones electorales están consagrados en la Sección III “De la ciudadanía y

³³ Latinobarómetro (2024) <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

³⁴ Alcántara, M. (2013), Uruguay Sistemas políticos de América Latina, volumen I, Madrid: Tecnos, 241-286.

³⁵ Ídem 28.

³⁶ IMPO. Ley N° 7.812. Ley de Elecciones <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/7812-1925>.

del sufragio³⁷. Específicamente el artículo 77 es el que determina el voto obligatorio, secreto, universal, y la inscripción cívica obligatoria. En el 78 se determina quiénes tienen derecho al voto; y en el 79 la necesidad de lema para participar como candidato; así como los mecanismos para interponer un referéndum.

Dentro de las reformas constitucionales respecto del sistema electoral, la última que se destaca es la de **1997** (plebiscitada en 1996, y entra en vigencia en 1997). Esta reforma trae consigo cambios considerables como la separación de las elecciones presidenciales y departamentales, la candidatura única por partido en las elecciones presidenciales, lo que genera la necesidad de elecciones internas de los partidos, y eventual segunda vuelta si la fórmula presidencial no logra mayoría absoluta en las elecciones generales.

Estas modificaciones trajeron críticas tanto positivas como negativas. Dentro de las primeras, se sostiene que este nuevo sistema aporta mayor transparencia en los procesos, mayor control del voto de los ciudadanos, exige mayoría absoluta en ambas vueltas, y que la coalición electoral se transforma en coalición de gobierno. En cuanto a lo negativo, la modificación se visualizó, en su momento, como diseñada con la finalidad de impedir que la izquierda gane y, por otro lado, se declara que el ballottage le puede dar al presidente la sensación de legitimidad superior a la real³⁸.

En cuanto al período de elecciones, **el ciclo electoral se repite cada cinco años**, y se suceden las siguientes instancias: elecciones internas (junio), legislativas (octubre) de forma simultánea con las presidenciales (primera vuelta y una eventual segunda vuelta en noviembre) y departamentales (mayo del año siguiente).

Para las elecciones internas los partidos deben presentar sus candidatos con el fin de que la ciudadanía elija quién será el que encarnará la candidatura presidencial. En esta instancia, la votación no es obligatoria y se celebra en junio del año electoral. Para poder participar de las

³⁷ IMPO. Constitución de la República Oriental del Uruguay <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>

³⁸ Maiztegui Casas, L. (2010). Orientales: una historia política del Uruguay. De 1985 a 2005: la democracia restaurada. Montevideo: Planeta.

elecciones nacionales, los partidos que se presentan deben obtener al menos 500 votos en las elecciones internas.

En las elecciones nacionales el voto es obligatorio, y es objeto de elección los cargos de presidencia y vicepresidencia. Asimismo, los votos definen la totalidad de los diputados y senadores. Ahora bien, en caso de no llegar a mayoría absoluta en primera instancia, la primera vuelta determina los dos competidores del ballottage. Las elecciones presidenciales se llevan a cabo en octubre del año electoral, y la segunda vuelta, si ningún candidato obtiene mayoría absoluta, en noviembre del mismo año.

La última instancia de sufragio del ciclo electoral uruguayo es la elección departamental y municipal, donde la ciudadanía escoge al intendente, las Juntas Departamentales, alcaldes y concejales. Esta instancia tiene lugar en mayo del siguiente año, y su mecanismo permite hasta tres candidaturas por partido, donde el intendente es elegido por mayoría simple y resulta electo el candidato con más votos dentro del partido más votado. El Intendente, a diferencia del Presidente de la República, puede reelegirse de forma consecutiva por un único período.

A lo largo de su historia política, Uruguay ha sufrido cambios significativos en su sistema electoral. Hoy en día, este sistema está compuesto por tres tipos de órganos que intervienen en el proceso: órganos primarios, órganos intermedios y la **Corte Electoral**.

Dentro de los órganos primarios se destacan las Comisiones Receptoras de votos, cuya función es administrativa, y sólo oficia durante los períodos de elecciones o en caso de referéndum o plebiscito (Corte Electoral, 2020).

Luego, respecto de los órganos intermedios, están las Juntas Electorales Departamentales, que funcionan en la capital de cada uno de los 19 departamentos, y su competencia radica en su territorio departamental. Las Juntas poseen la facultad de creación legal, subordinadas a la Corte Electoral, y son permanentes.

Asimismo, el sistema está compuesto por la Corte Electoral, que corresponde a un tipo de justicia especializada e independiente de los demás Poderes del Gobierno. Éste órgano está avalado por la Constitución en el artículo 322 y, por tanto, sus decisiones son irrevocables.

Dado que la Corte debe demostrar garantía de imparcialidad, los nueve miembros que la componen deben ser cinco ciudadanos que, por su posición en la escena política, sean “garantía de imparcialidad”³⁹, y los cuatro restantes corresponden a representantes de los partidos. Entre sus funciones se encuentran la de custodia y actualización del Registro Electoral, la expedición de las credenciales cívicas, documento necesario para ejercer el sufragio, organización de las elecciones, realización del escrutinio y proclamación de los resultados.

Existen, además, normas de rango legal en materia electoral que resultan relevantes. A saber:

- **Ley N°17.045** (14 de diciembre de 1998)⁴⁰. Regulación de la publicidad electoral. Se establecen los plazos en los que los partidos políticos pueden iniciar su publicidad electoral en cada instancia, los espacios otorgados a los partidos con representación parlamentaria en los medios públicos de forma gratuita y la veda electoral de publicidad y difusión de encuestas de opinión pública. La única vigente sobre financiamiento de campañas.
- **Ley N° 17.063** (24 de diciembre de 1998)⁴¹. Se establece que la Corte Electoral será juez en los actos y procedimientos electorales internos de los partidos, y se encargará de la organización del acto, así como la adjudicación de cargos en los órganos deliberativos internos de los partidos.
- **Ley N°17.113** (9 de junio de 1999). Modifica la Ley Electoral N°7.812 de 1925, con base en la modificación constitucional del sistema electoral.
- **Ley N°18.485** (11 de mayo de 2009)⁴² sobre Partidos políticos. Declara la existencia de partidos políticos de interés nacional para el afianzamiento del sistema democrático, y la contribución estatal para solventar sus gastos por participación en elecciones.

³⁹ Corte Electoral (2025) Creación y Evolución. Obtenido de:

https://www.corteelectoral.gub.uy/institucional/creacion_y_evolucion

⁴⁰ IMPO. Ley N°17.045 Regulación de la publicidad electoral <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17045-1998>

⁴¹ IMPO. Ley N°17.045 Elecciones Nacionales. Elecciones Internas de los partidos políticos

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17063-1998/8>

⁴² IMPO. Ley N°18.485 Ley de Partidos Políticos <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18485-2009>

5.2 Leyes de medios de comunicación y acceso a la información

En diciembre de 2014 fue promulgada la **Ley N°19.307**: “Ley de Medios. Regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual”⁴³ que, según su artículo 1, “tiene por objeto establecer regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual”. Allí se establecieron, por ejemplo, los procedimientos para la obtención de licencias, límites a la concentración de medios y la promoción de la producción nacional.

En 2024 se llevaron a cabo **modificaciones clave a la ley**, y el Parlamento aprobó, con los votos de la coalición de gobierno, una nueva versión (N°20.383)⁴⁴ donde, entre otras cosas, se cambian los límites en la cantidad de licencias que pueden acumularse y se flexibiliza la posibilidad de participación de capital extranjero en medios de comunicación. El artículo 72, propuesto por Cabildo Abierto, generó polémicas ya que establecía el derecho a la “comunicación imparcial” y rezaba: “Los servicios de difusión regulados por la presente ley tienen el deber de brindar a los ciudadanos información, análisis, opiniones, comentarios y valoraciones de manera completa, imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada entre los actores políticos y respecto a los mismos”, y refería particularmente a los “espacios que emitan análisis, opiniones, comentarios, valoraciones e información de carácter político”. Tras la aprobación parlamentaria, el presidente Lacalle Pou vetó el artículo 72 al día siguiente porque el mismo supone “una obligación incompatible con la libertad de expresión” y porque se considera clave para “salvaguardar el derecho y la garantía jurídica de la libertad de expresión como derecho humano que deriva de la forma republicana de gobierno”⁴⁵.

Respecto del acceso a la información, la **Ley N° 18.381** de 2008, denominada Ley de Acceso a la Información Pública, promueve la transparencia activa del Estado (es decir que los órganos de la administración pública deben mantener a disposición permanente de la ciudadanía a través de sus sitios web alguna información) y establece el derecho de los ciudadanos de acceder a información pública a través de pedidos de información sin tener que establecer por qué o para qué se solicita (transparencia pasiva).

⁴³ IMPO. Ley N°19.307 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19307-2014>

⁴⁴ IMPO. Ley N°20.383 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/20383-2024>

⁴⁵ La Diaria (8/8/2024) Ley de medios: Lacalle Pou vetó el artículo sobre “imparcialidad” de Cabildo abierto por ser “incompatible con la libertad de expresión”. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2024/8/ley-de-medios-lacalle-pou-veto-articulo-sobre-imparcialidad-de-cabildo-abierto-por-ser-incompatible-con-la-libertad-de-expresion/>

En lo que refiere a la prensa, el **artículo 29 de la Constitución** establece que: “Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren”.

La **Ley N°16.099**⁴⁶ de 1989 retoma el capítulo 29 de la Constitución, explica que los periodistas pueden ampararse en el secreto profesional para proteger a sus fuentes, y establece que toda persona física o jurídica que haya sido afectada por informaciones inexactas en medios puede exigir rectificación o respuesta en el mismo medio. Se establecen condiciones, procedimiento y exclusiones para el ejercicio del derecho.

En 2009 se sanciona la **Ley N°18.515**⁴⁷, modificativa de la Ley N°16.099 y de los artículos 138, 173 y 336 del Código Penal. Se declara de interés general la actividad de los medios de comunicación y la labor de los periodistas, se establece el 3 de mayo como el Día Nacional de la Libertad de Prensa. Esta nueva normativa privilegia la crítica pública y el debate, colocando a la libertad de expresión en un lugar preferente y relegando el derecho penal a una posición marginal: el castigo por expresiones es excepcional y sólo cuando la ofensa es gratuita y perseguida como un fin en sí mismo (real malicia).

El **ranking mundial de la Libertad de Prensa**, realizado por la ONG Reporteros Sin Fronteras, sitúa a Uruguay, en su edición 2024, en el puesto 51º y establece que “Uruguay tiene un contexto propicio para un diálogo constructivo e inclusivo sobre el papel de los medios en el país”⁴⁸.

El **Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa**⁴⁹ de 2024 da un puntaje a Uruguay de 66,43 sobre cien puntos y lo ubica en el séptimo lugar en el ranking global y en la categoría de país con “libertad con baja restricción”.

5.3 Normativa internacional en Materia de Derechos humanos

⁴⁶ IMPO. Ley N°16.099 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/16099-1989>

⁴⁷ IMPO. Ley N°18.515 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18515-2009>

⁴⁸ Reporteros Sin Fronteras (2024) Clasificación mundial de la libertad de prensa 2024: el periodismo, bajo las presiones políticas. <https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2024-el-periodismo-bajo-las-presiones-pol%C3%ADticas>

⁴⁹ Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa 2024. Uruguay. <https://www.indicedechapultepec.com/indice/4/informes.pdf>

Uruguay ha firmado y ratificado la mayoría de los tratados internacionales sobre derechos humanos, que tienen fuerza jurídica en el país.

Entre ellos se encuentran⁵⁰:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA) (Ley N°15.737)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (OEA)
- Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 1er Protocolo Facultativo (ONU) (Ley N°13.751)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (ONU) (Ley N°13.751)
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos destinado a abolir la pena de muerte (OEA) (Ley N°16.461)
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador 1988) (OEA) (Ley N°16.519)
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU) (Ley N°19.029)
- Segundo Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinados a abolir la pena de muerte (ONU) (Ley N°16.279)

⁵⁰ Información extraída del Compendio de legislación de origen internacional de los Derechos Humanos del Poder Judicial. En el mismo compendio existe, además de los documentos que se citan en este informe, un listado de “Convenciones, reglas, directrices y principios universales e interamericanos por temática” que puede consultarse aquí: <https://www.poderjudicial.gub.uy/gestion/derechos-humanos.html>

6. 6. CONTEXTO DEL ANÁLISIS

6.1 Contexto electoral

Uruguay se caracteriza por tener **ciclos electorales largos**. Cada cinco años la ciudadanía elige el 100% de la Cámara de Representantes y Senadores –sus miembros pueden reelegirse sin límite de tiempo–, al Presidente y Vicepresidente de la República –no existe reelección inmediata–, y a los Intendentes Departamentales y Alcaldes Municipales –con posibilidad de reelección por un período–. Asimismo, Uruguay se caracteriza por tener, en cada ciclo electoral, mecanismos de participación directa como referéndums o plebiscitos que se llevan a cabo junto con las elecciones de cargos políticos.

El ciclo electoral 2019, donde el candidato del Partido Nacional, Luis Lacalle Pou, resultó electo Presidente de la República, tuvo el Parlamento con mayor cantidad de partidos representados, siete, y la **división de los partidos políticos en dos bloques**: el Frente Amplio, de izquierda y centro izquierda por un lado; y la Coalición Republicana, de centroderecha, por otro. Este último bloque surgió durante la segunda vuelta presidencial de las elecciones 2019 para apoyar la candidatura de Lacalle Pou, se consolidó durante su período de gobierno, donde hubo ministros de los distintos partidos; y se consolidó para el ciclo electoral de 2024. Liderada por los blancos (Partido Nacional), incorporó al Partido Colorado (PC), al Partido Independiente (PI), a Cabildo Abierto (CA) y al Partido de la Gente (PG)⁵¹. En las elecciones de 2024, ante los escenarios arrojados por las encuestadoras, la mayoría de los partidos socios de la Coalición Republicana adelantaron su apoyo, en un eventual *ballotage*, a Álvaro Delgado, quien fue Secretario de Presidencia del gobierno de Lacalle Pou y candidato del Partido Nacional.

En las elecciones de 2019 se desarrolló la iniciativa **Verificado.UY**: “un grupo de medios, periodistas, organizaciones sociales y universidades inspirados en experiencias internacionales de combate a la desinformación decidimos que era una buena idea juntarse a proyectar una iniciativa similar que acompañe la campaña electoral más allá de lo que habitualmente suele hacerse desde los medios”⁵². Un estudio de Molina–Cabañete y Magallón–Rosa analiza los 555 tuits publicados por Verificado.UY entre el 31 de julio y el 25 de noviembre de 2019. Del análisis se desprenden datos como que el 70,2% de las verificaciones fueron hechas en los meses de octubre y noviembre, es decir, los meses en

⁵¹ Nocetto, L., Piñeiro, R. y Rosenblatt, F. (2020): «Uruguay 2019: Fin del ciclo progresista y reestructura del sistema de partidos». *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(2): 511-538. DOI: 10.4067/S0718-090X2020005000117

⁵² Verificado.UY (2019) Sobre. <https://web.archive.org/web/20191220030612/https://verificado.uy/sobre/>. Tanto la Universidad de Montevideo como AFP, socios en este proyecto, formaron parte de aquella experiencia.

los que se llevaron adelante los comicios, en particular se destacan las realizadas durante las dos instancias de debate entre los candidatos del Frente Amplio, Daniel Martínez, y del Partido Nacional, Luis Lacalle Pou. Las fuentes de los incidentes son diversas: desde mensajes de usuarios desconocidos en WhatsApp, hasta cuentas anónimas en Twitter, webs, o dichos de los propios candidatos en los debates. Concluyen que en Uruguay “no se ha demostrado que existiera un ecosistema mediático alternativo que pudiera desarrollar un clima de duda e incertidumbre ni agentes externos interesados en influir de forma evidente en la estabilidad del país”⁵³.

6.2 La campaña electoral de 2024

Las **elecciones de 2024** fueron las primeras tras la pandemia Covid-19 en Uruguay, y el escenario se presentaba incierto.

Por un lado, la **Coalición Republicana en el poder estaba fortalecida** por los altos niveles de aprobación del presidente Lacalle Pou, que marcaba 50% de aprobación el mes antes de las elecciones⁵⁴, pero que había sido más alta durante todo el período de gobierno, impulsado por una percepción positiva del manejo de la pandemia en Uruguay⁵⁵. Reconocimiento recibido de igual modo en el ámbito internacional, que consideró el manejo general de la crisis de la pandemia como “muy bueno”⁵⁶. El gobierno también se vio fortalecido tras resultar vencedor en el referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración que se llevó a cabo en marzo de 2022. Esta Ley, aprobada por la Asamblea General en 2020⁵⁷, había sido considerada la principal iniciativa legislativa de la Coalición y un instrumento clave para su

⁵³ Molina-Cabañete, J.P.; Magallón-Rosa, R. (2021) Desinformación y Fact-Checking en las elecciones uruguayas de 2019. El caso de Verificado Uruguay. *Perspectivas De La Comunicación*, 14(1), 89–112. <https://doi.org/10.4067/S0718-48672021000100089>

⁵⁴ Equipos Consultores (9/10/2024) Evaluación del presidente en setiembre; 50% aprueba, 32% desaprueba <https://equipos.com.uy/noticias/-Evaluacion-del-presidente-en-setiembre--50-aprueba,-32-desaprueba-/285>

⁵⁵ Schroeder, P., & Amadeo, B. (2021). Communication Strategy for COVID-19 in Uruguay. In *Strategic Communication in Context: Theoretical Debates and Applied Research*, 295–322. <https://doi.org/10.21814/uminho.ed.46>

⁵⁶ Garcé, A. (2023): El Régimen Político de Conocimiento en acción: Ciencia y política en la respuesta al COVID-19 en Uruguay (2020–2021). *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 9(2): 66–84. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2023.70751>

⁵⁷ IMPO. Ley N° 19.889. Ley de Urgente Consideración. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

gobierno⁵⁸. Tras una intensa campaña para conseguir adhesiones impulsada por la central sindical (PIT-CNT) y el Frente Amplio⁵⁹, en 2021 se llegó al 25% de firmas de personas inscriptas en el padrón electoral para habilitar una convocatoria a votación que derogara 135 artículos de la ley original⁶⁰. Finalmente, la votación se llevó a cabo el 27 de marzo de 2022 y la opción por el NO (mantener vigentes los artículos impugnados) fue la vencedora por 51.33% versus 48.67%⁶¹.

Más allá de los altos niveles de aprobación del gobierno, dos episodios influyeron de forma negativa en la percepción ciudadana sobre la Coalición Republicana en el poder. El primero, el “caso Astesiano”, un proceso judicial que comenzó con la detención, en septiembre de 2022, del jefe de la custodia del presidente Lacalle Pou, Alejandro Astesiano, acusado de falsificación de documentos para expedir pasaportes a ciudadanos rusos⁶². Y el segundo episodio, el “caso Penadés”, que se originó en marzo de 2023 por la denuncia pública de Romina Celeste Papasso, militante trans del Partido Nacional; que afirmó que el Senador Gustavo Penadés había pagado por tener relaciones sexuales con ella cuando era menor de edad⁶³. Penadés negó las acusaciones pero, tras ocho denuncias más y el desafuero del Senador por unanimidad, el exsenador fue imputado por más de veinte delitos sexuales y finalmente condenado a prisión⁶⁴.

Por el otro lado, las encuestas de intención de voto –que tienen un alto grado de credibilidad en Uruguay– mercaban en la previa un **escenario competitivo con leve ventaja del Frente**

⁵⁸ Rossel, C. y Monestier, F. (2021): Uruguay 2020: El despliegue de la agenda de centro derecha en contexto de pandemia. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(2): 401-424. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000119>

⁵⁹ La Diaria (17/10/2020) Plenario del Frente Amplio decidió apoyar el referéndum contra la LUC <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/10/plenario-del-frente-amplio-decidio-apoyar-el-referendum-contra-la-luc/>

⁶⁰ Corte Electoral (10/12/2021) Circular N°11.253. <http://www.impo.com.uy/bases/circulares-corte-electoral/11253-2021>

⁶¹ El Observador (28/3/2022) Comisión por el Sí reconoce victoria del No en referéndum contra la LUC <https://www.elobservador.com.uy/nota/comision-por-el-si-reconoce-victoria-del-no-en-referendum-contra-la-luc-2022328085>

⁶² Página 12 (27/9/2022) Escándalo en Uruguay: detuvieron al jefe de la custodia de Luis Lacalle Pou <https://www.pagina12.com.ar/485101-escandalo-uruguay-detuvieron-al-jefe-de-la-custodia-de-luis->

⁶³ El Observador (28/3/2023) Romina Celeste acusó a Penadés de abuso sexual y el senador la denunciará por difamación <https://www.elobservador.com.uy/nota/militante-nacionalista-acuso-a-penades-de-abuso-sexual-y-el-senador-presentara-una-denuncia-por-difamacion-2023328204850>

⁶⁴ El Observador (23/9/2024) Nueva audiencia del caso Penadés: fiscal Alicia Ghione ampliará su denuncia contra el exsenador y pedirá más plazo para investigar <https://www.elobservador.com.uy/nacional/nueva-audiencia-del-caso-penades-fiscal-alicia-ghione-ampliará-su-denuncia-contra-el-exsenador-y-pedirá-más-plazo-investigar-n5962154>

Amplio, entonces en la oposición. Las últimas encuestas previas a las elecciones del 27 de octubre oscilaban entre 45 y 46% para el Frente Amplio y las mismas cifras para los partidos de la Coalición Republicana sumados⁶⁵. Recordemos que para lograr la presidencia en Uruguay se necesita la mayoría absoluta en primera vuelta o mayoría simple en una segunda instancia, que se celebra un mes después entre los candidatos de los dos partidos más votados.

Además de las elecciones presidenciales y parlamentarias, se llevaron a cabo, como es usual, **dos plebiscitos**: uno para la aprobación de allanamientos nocturnos, el tercer plebiscito consecutivo que tocaba temas relacionados con la seguridad pública; y otro que buscaba modificar la reforma de la Seguridad Social realizada durante el gobierno de Lacalle Pou, que fue impulsado por la central sindical.

En la primera mitad del año 2024 se produjo **el gran episodio de información falsa de este ciclo electoral**. El 7 de marzo Romina Celeste Papasso afirmó en un video que una mujer trans le había contado que, “hace un par de años” (en 2014) Yamandú Orsi, ex-intendente de Canelones y precandidato por el Frente Amplio, la había golpeado luego de “pararla y levantarla” en el Parque Roosevelt, un parque del departamento de Canelones. Orsi negó las acusaciones y dijo que el episodio atentaba “no solo contra una persona, sino contra la democracia”. El 10 de marzo se formalizó la denuncia contra Orsi en la Fiscalía. Luego de un mes y medio, el 27 de abril, la denunciante, Paula Díaz, finalmente se presentó en Interpol y, consultada, dijo que “no estaba plenamente segura” de que hubiese sido Orsi el agresor en el episodio diez años antes. Finalmente, el 3 de mayo, Papasso le confirmó al periodista Diego Martini que la denuncia de Díaz era falsa. En el programa Santo y Señá, Paula Díaz dijo que Romina Celeste Papasso la había incitado a denunciar para “destrozarlo” y le había dicho que “cuanto más lo enchastres, mejor”; para obtener “fama” y “cámara”. Tras la confesión de Papasso y Díaz, Orsi anunció que su equipo legal presentaría una denuncia por simulación de delito y calumnia. La causa contra Orsi fue archivada, y tanto Papasso como Díaz fueron condenadas por calumnia y simulación de delito; y por difamación, calumnia y asociación para delinquir⁶⁶.

⁶⁵ El Observador (Octubre 2024) Monitor de encuestas <https://www.elobservador.com.uy/nacional/monitor-encuestas-las-elecciones-2024-uruguay-conoce-una-una-las-principales-mediciones-n5945989>

⁶⁶ La Diaria (11/5/2024) La denuncia falsa contra Orsi: la cronología desde la acusación en redes sociales hasta la confesión y condena <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2024/5/la-denuncia-falsa-contra-orsi-la-cronologia-desde-la-acusacion-en-redes-sociales-hasta-la-confesion-y-condena/>

Antes de que el ciclo electoral comenzase, destacaron dos hechos relacionados con el combate de las noticias falsas. En abril de 2024, los diputados Rodrigo Goñi (Partido Nacional), Sebastián Cal (Cabildo Abierto) y Felipe Schipani (Partido Colorado) presentaron un proyecto de ley titulado "Generación y difusión de contenidos engañosos durante la campaña electoral"⁶⁷, que planteaba penas de seis meses a dos años de prisión a quien "genere o difunda contenidos materialmente engañosos mediante imágenes, sonidos o videos, con el propósito de causar daño reputacional a un candidato o una desinformación notoria en relación a la campaña electoral" durante los tres meses previos y el mes posterior a las elecciones nacionales. El diputado Goñi explicó que la preocupación principal eran las "deepfakes y los chatbots", por su capacidad de crear campañas de gran escala sirviéndose de Inteligencia Artificial⁶⁸. El proyecto se trató en la comisión, pero se archivó por el fin de legislatura⁶⁹.

Además, dirigentes de los partidos políticos con representación parlamentaria firmaron el "Pacto Ético contra la desinformación", como parte de la Campaña Libre de Noticias Falsas impulsada por la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO y la Fundación Astur. El pacto comprometía a los partidos a no generar o promover noticias o campañas de desinformación como ataque a adversarios políticos⁷⁰. Este compromiso fue una renovación del asumido en 2019, en el marco de la campaña electoral de ese año.

Algunos **episodios que se dieron entre las elecciones internas**, celebradas el último domingo de junio, y las nacionales, fueron importantes en la campaña. Estos fueron:

- En julio, el Intendente de Artigas, Pablo Caram, perteneciente al Partido Nacional, así como tres funcionarios de la Intendencia (el primo del Intendente y su pareja, y una sobrina del intendente) fueron condenados por corrupción, tras una denuncia viral en

⁶⁷ Cámara de Representantes (Abril 2024) Carpeta N°4269: "Generación y difusión de contenidos engañosos durante la campaña electoral" <http://www.diputados.gub.uy/data/docs/LegActual/Repartid/R1098.pdf>

⁶⁸ El País (3/4/2024) Diputado nacionalista presentó proyecto para combatir las "deep fakes" en campaña: qué son y qué penas plantea <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/diputado-nacionalista-presento-proyecto-para-combatir-las-deep-fakes-en-campana-que-son-y-que-penas-plantea>

⁶⁹ <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/162618/tramite>

⁷⁰ UNESCO Uruguay (11 de abril 2024) Partidos políticos uruguayos reafirman pacto ético contra la desinformación https://www.undp.org/es/Firma_reafirmacion_pacto_etico_desinformacion

redes sociales por el pago de horas extra no trabajadas a algunos funcionarios⁷¹. Luego de la condena, y tras pedido del candidato de su partido Álvaro Delgado, Caram renunció a la intendencia.

- Las elecciones venezolanas del 28 de julio también generaron debate en la política uruguaya. El presidente Lacalle Pou desconoció los resultados luego de cerradas las urnas⁷². Los candidatos de los partidos de la Coalición Republicana hicieron lo mismo a través de la red social X. En la interna del Frente Amplio, sin embargo, hubo posturas encontradas. El Frente Amplio emitió un comunicado destacando que la jornada transcurrió “en paz”⁷³ y su presidente, Fernando Pereira, acusó a Lacalle Pou de “irresponsable”⁷⁴ por sugerir el fraude en Venezuela. En agosto, consultado respecto de si invitaría a Maduro a su ceremonia de asunción en caso de ganar las elecciones, Orsi respondió que no sabía y que dependería de “cuántas invitaciones hacemos. Viste cuando hacés un cumpleaños, para cuánto te da la torta”⁷⁵.
- Los primeros días de agosto se denunció a la hermana de Valeria Ripoll, candidata a la vicepresidencia por el Partido Nacional, por un supuesto hecho de hostigamiento a una vecina⁷⁶. La denuncia fue archivada por la fiscalía por no considerar méritos para un proceso penal. Desde el Partido Nacional consideraron que hubo una “operación” de personas allegadas al Frente Amplio para dañar la imagen de la candidata a vicepresidenta⁷⁷.
- El 27 de agosto se hizo oficial la incorporación de Blanca Rodríguez, una popular presentadora de noticiero, al Frente Amplio en la lista 609, el sector del expresidente

⁷¹ *Montevideo Portal* (20/7/2024) Caso Caram: el paso a paso de la denuncia viral que terminó en condenas y renunciaciones <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Caso-Caram-el-paso-a-paso-de-la-denuncia-viral-que-termino-en-condenas-y-renunciaciones-uc894616>

⁷² Luis Lacalle Pou en X (29/7/2024) <https://x.com/LuisLacallePou/status/1817789208586563727>

⁷³ *Ámbito* (29/7/2024) El Frente Amplio saludó a Venezuela por una jornada electoral “en paz” y espera a la publicación de las actas <https://www.ambito.com/uruguay/el-frente-amplio-saludo-venezuela-una-jornada-electoral-en-paz-y-espera-la-publicacion-las-actas-n6040647>

⁷⁴ *Ámbito* (29/7/2024) Fernando Pereira tildó a Lacalle Pou de “irresponsable” por sugerir que hubo fraude electoral en Venezuela <https://www.ambito.com/uruguay/fernando-pereira-tildo-lacalle-pou-irresponsable-sugerir-que-hubo-fraude-electoral-venezuela-n6040848>

⁷⁵ *El País* (28/8/2024) Orsi ironizó sobre Maduro, puso en duda si lo invitaría a su eventual asunción y despertó críticas de los blancos <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/orsi-ironizo-sobre-maduro-puso-en-duda-si-lo-invitaria-a-su-eventual-asuncion-y-desperto-criticas-de-blancos>

⁷⁶ *Montevideo Portal* (6/8/2024) Cámaras y golpes: denuncias cruzadas entre la hermana de Valeria Ripoll y un vecino <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Camaras-y-golpes-denuncias-cruzadas-entre-la-hermana-de-Valeria-Ripoll-y-un-vecino-uc896333>

⁷⁷ *El País* (7/8/2024) Blancos creen que a Ripoll “le hicieron una cama”; abogado que presentó denuncia se postuló en lista de Cosse <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/blancos-creen-que-a-ripoll-le-hicieron-una-cama-abogado-que-presento-denuncia-se-postulo-en-lista-de-cosse>

José Mujica. Se confirmó que Rodríguez ocuparía el segundo lugar de la lista al Senado⁷⁸.

- El 25 de septiembre se solicitó el desafuero del senador del Frente Amplio, Charles Carrera, en el marco de una investigación por uso irregular del Hospital Policial en el período en el que el Senador se desempeñaba como jerarca en el Ministerio del Interior. Carrera renunció a su banca en el Senado antes de que se concediera el desafuero⁷⁹.
- El Plebiscito por la Seguridad Social se convirtió en uno de los ejes de debate de la campaña. El 26 de septiembre el expresidente Mujica dijo a la prensa que aprobar el plebiscito sería “un caos para la seguridad jurídica” del país⁸⁰. Yamandú Orsi se pronunció en sintonía con Mujica en el entendido de buscar un “acuerdo nacional” a través de leyes para reformar el sistema actual⁸¹. El 1º de Octubre el Presidente, junto a los Ministros de Economía y Trabajo y Seguridad Social, y el Presidente de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (órgano encargado de preparar la reforma aprobada en el gobierno de Lacalle Pou); brindaron una conferencia de prensa para llamar a no votar el plebiscito⁸². El presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala, calificó el discurso de Lacalle Pou en esa instancia como “falaz, manipulador, errático y

⁷⁸ Subrayado (27/10/2024) MPP presentó a Blanca Rodríguez como segunda en la lista al Senado por Espacio 609 <https://www.subrayado.com.uy/mpp-presento-blanca-rodriguez-como-segunda-la-lista-al-senado-espacio-609-n955545>

⁷⁹ Montevideo Portal (25/9/2024) Charles Carrera renuncia a su banca del MPP en el Senado tras pedido de desafuero <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Charles-Carrera-renuncia-a-su-banca-del-MPP-en-el-Senado-tras-pedido-de-desafuero-uc901365>

⁸⁰ El Observador (26/9/2024) José Mujica dijo que la aprobación del plebiscito de la seguridad social sería un “caos” y cree que “el camino es la ley” <https://www.elobservador.com.uy/nacional/jose-mujica-dijo-que-la-aprobacion-del-plebiscito-la-seguridad-social-seria-un-caos-y-cree-que-el-camino-es-la-ley-n5962720>

⁸¹ El País (28/9/2024) Orsi dijo que comparte la “preocupación” de Mujica por el plebiscito: “Es altamente inconveniente” <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/orsi-dijo-que-comparte-la-preocupacion-de-mujica-por-el-plebiscito-es-altamente-inconveniente>

⁸² Uruguay Presidencia (1/10/2024) Lacalle Pou llamó a no votar plebiscito porque compromete jubilaciones de jóvenes y atenta contra confianza en Uruguay <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/lacalle-pou-llamo-votar-plebiscito-porque-compromete-jubilaciones-jovenes>

amenazante”⁸³. El PIT-CNT tuvo una cadena nacional para llamar a votar a favor de la medida el 14 de octubre⁸⁴.

- El domingo 13 de octubre el candidato por el Partido Colorado, Andrés Ojeda, fue entrevistado en el programa Santo y Señá, conducido por el periodista Ignacio Álvarez. En este mismo programa, Ojeda conversó sobre distintos temas con una versión de Yamandú Orsi creada por Inteligencia Artificial, lo que despertó polémicas y debates éticos sobre el uso de la herramienta⁸⁵.
- Dos días después, Ojeda denunció a Orsi y a su equipo por realizar “una campaña sucia y de fake news”⁸⁶ en su contra, tras la aparición de un spot en el que se presentaba como su pareja sentimental a una mujer cazando animales, lo que ponía en duda las propuestas en materia de bienestar animal de Ojeda. El candidato colorado apuntó directamente contra el asesor de Orsi, el argentino Mario Riorda; y anunció que denunciaría el caso en Fiscalía. Yamandú Orsi, por su parte, dijo que no tenía “ni idea” de la campaña que reclamaba Ojeda⁸⁷.
- La fórmula del Partido Colorado, conformada por Andrés Ojeda y Robert Silva, cerró su campaña con un acto retransmitido en directo por YouTube. Cientos de comentarios de supuestos militantes le daban su apoyo y el propio candidato celebró en las redes que “un estadio” siguió su cierre de campaña: “Gracias a las casi 40.000 personas que se conectaron en vivo a nuestro acto central de campaña”⁸⁸. Sin embargo, muchos de los comentarios eran de países árabes, la India y otros de Asia Pacífico. Algunos de los nombres de los usuarios que comentaban tenían sus nombres con el alfabeto árabe, y estaban repletos de errores ortográficos. Se atribuyó la autoría

⁸³ Subrayado (2/10/2024) Plebiscito sistema previsional: PIT-CNT calificó discurso de Lacalle Pou de “falaz, manipulador, errático y amenazante”

<https://www.subryado.com.uy/plebiscito-sistema-previsional-pit-cnt-califico-discurso-lacalle-pou-falaz-manipulador-erratico-y-amenazante-n958728>

⁸⁴ Montevideo Portal (14/10/2024) Cadena del PIT-CNT por el plebiscito: así fueron los ocho minutos de argumentos por el sí <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Cadena-del-Pit-Cnt-por-el-plebiscito-asi-fueron-los-ocho-minutos-de-argumentos-por-el-si-uc903263>

⁸⁵ Montevideo Portal (14/10/2024) Sánchez a Ojeda por IA de Orsi en TV: “Hay que renovar, pero con códigos y con ética” <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Sanchez-a-Ojeda-por-IA-de-Orsi-en-TV--Hay-que-renovar-pero-con-codigos-y-con-etica--uc903261>

⁸⁶ El País (15/10/2024) Andrés Ojeda denuncia “una campaña sucia y de fake news” en su contra “por parte de Yamandú Orsi” en YouTube <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/andres-ojeda-denuncia-una-campana-sucia-y-de-fake-news-por-parte-de-yamandu-orsi-en-youtube-en-su-contra>

⁸⁷ Montevideo Portal (15/10/2024) Orsi por acusación de Ojeda de fake news: “Que haga lo que quiera, estamos en campaña” <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Orsi-por-acusacion-de-Ojeda-de-fake-news--Que-haga-lo-que-quiera-estamos-en-campana--uc903385>

⁸⁸ LaRed21 (20/10/2024) Ojeda niega haber contratado granjas de bots para inflar números en su cierre de campaña https://www.lr21.com.uy/politica/1478531-andres-ojeda-cierra-campana-bots-trolls#google_vignette

de la campaña al consultor español Aleix Sanmartín. Se generó una intensa polémica en X y horas más tarde, las más de 40.000 visualizaciones se redujeron a poco más de 3.500. Ojeda negó haber contratado una granja de bots y denunció una campaña de desprestigio y “fake news” contra él. “No saben qué tirarnos ya. Evidentemente nos tiraron una bomba de bots, grotesca y burda, para que pareciera nuestra”, aseguró el dirigente colorado⁸⁹.

6.3 Los resultados de las elecciones 2024

El **27 de octubre de 2024** se llevó a cabo la elección nacional, en la que participó un 89,6% de los habilitados para votar. En esta instancia el Frente Amplio obtuvo el 43,8% de los votos, el Partido Nacional el 26,8%, el Partido Colorado 16,07%, Identidad Soberana 2,69%, Cabildo Abierto 2,48% y el Partido Independiente 1,70x%. Esto significó que de los once partidos que participaron de las elecciones, solo seis obtuvieron representación parlamentaria⁹⁰. Ningún candidato logró la mayoría necesaria en primera vuelta para ser electo presidente y, si bien el Frente Amplio logró la mayoría en el Senado, ningún partido o bloque consiguió mayorías en la Cámara de Representantes, un escenario atípico en los últimos períodos de gobierno⁹¹. Los dos plebiscitos que fueron puestos en consideración de la ciudadanía fracasaron tras no alcanzar mayoría absoluta de votos^{92,93}.

Cabildo Abierto, que había sido la gran novedad electoral en 2019, obtuvo un resultado mucho más magro, perdió los tres senadores que tenía, y pasó de una bancada de nueve diputados a dos. Por otro lado, Identidad Soberana, el partido de **Gustavo Salle**, irrumpió en el Parlamento por primera vez con dos diputados en la cámara baja. También se consolidó el liderazgo del abogado penalista **Andrés Ojeda** en el Partido Colorado. Ojeda, que fue

⁸⁹ *El País* (20/10/2024) Ojeda sobre polémica en visualización de YouTube: “Nos tiraron una bomba de bots para que pareciera nuestra” <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/ojeda-sobre-polemica-en-visualizacion-de-youtube-nos-tiraron-una-bomba-de-bots-para-que-pareciera-nuestra>

⁹⁰ *El Observador* (28/10/2024) Seis partidos con bancas, mayoría del FA en el Senado e incertidumbre en Diputados: así quedó el Parlamento <https://www.elobservador.com.uy/nacional/seis-partidos-bancas-mayoria-del-fa-el-senado-e-incertidumbre-diputados-asi-queda-el-parlamento-n5967384>

⁹¹ *El País* (28/10/2024) ¿Qué implicancias tiene gobernar sin mayoría parlamentaria y qué desafíos enfrentará el próximo presidente? <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/integracion-del-parlamento-presentaria-desafios-para-gobernar-al-partido-nacional-y-frente-amplio>

⁹² *Montevideo Portal* (27/10/2024) No llegaron: el plebiscito para habilitar allanamientos nocturnos obtuvo menos del 40% <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/No-llegaron-el-plebiscito-para-habilitar-allanamientos-nocturnos-obtuvo-menos-de-40--uc904641>

⁹³ *Búsqueda* (28/10/2024) El fracaso del plebiscito por la seguridad social y el lunes que no fue para los mercados <https://www.busqueda.com.uy/economia/el-fracaso-del-plebiscito-la-seguridad-social-y-el-lunes-que-no-fue-los-mercados-n5393997>

candidato por primera vez en este período electoral, obtuvo el mejor resultado del partido en lo que va del siglo XXI, tras una campaña enfocada en alejarse de la “vieja política” y un uso de redes sociales con foco en el *politainment*⁹⁴. El día siguiente a las elecciones, los partidos de la Coalición Republicana –cuyos líderes habían aparecido juntos en el escenario para el discurso de Álvaro Delgado en la noche de las elecciones–, se reunieron para comenzar la planificación de cara al *ballotage*⁹⁵.

Tabla 2: Resultados de las elecciones generales del 27 de octubre 2024

Partido	Porcentaje obtenido
Frente Amplio	43.86%
Partido Nacional	26.82%
Partido Colorado	16.07%
Identidad Soberana	2.69%
Cabildo Abierto	2.48%
Partido Independiente	1.70%
Otros partidos (sin representación parlamentaria)	1.49%
Votos anulados	2.16%
Votos en blanco	1.32%
Votos solamente para plebiscitos	1.41%

Fuente: Corte Electoral

⁹⁴ *El Observador* (10/9/2024) Andrés Ojeda mostró sus músculos en un spot y habló sobre su intimidad: “Muy de Capricornio” y pensando en adoptar mascotas <https://www.elobservador.com.uy/nacional/politica-247-y-algo-gimnasio-andres-ojeda-lanzo-un-spot-donde-se-muestra-haciendo-ejercicio-y-respondiendo-preguntas-n5960210>

⁹⁵ *El Observador* (28/10/2024) Coalición se reunió en el comando de Álvaro Delgado para planificar la campaña del balotaje: planean tres actos en conjunto y conferencias en el interior <https://www.elobservador.com.uy/nacional/coalicion-se-reune-el-comando-alvaro-delgado-planificar-la-campana-del-balotaje-n5967472>

El hecho noticioso más relevante del mes entre las elecciones fue el **debate presidencial**, obligatorio por ley desde 2019, entre los candidatos que compiten en la segunda vuelta. El mismo se llevó a cabo el domingo 17 de noviembre y se discutieron 5 temas: Desarrollo humano, Seguridad, Economía, Conocimiento y Trabajo⁹⁶.

En la segunda vuelta, celebrada el 30 de noviembre, participaron el 89,35% de los inscriptos en el padrón. En esta instancia, finalmente, **Yamandú Orsi, candidato del Frente Amplio, resultó electo presidente** con el 52% de los votos, frente al 48% de Álvaro Delgado. Con la victoria del opositor Yamandú Orsi, Uruguay se sumaba al patrón dominante en los últimos años en la región latinoamericana consistente en la incapacidad de los oficialismos de obtener la reelección⁹⁷.

⁹⁶ Montevideo Portal (12/11/2024) Estas son las claves del debate: quién comienza, quién termina y quiénes lo moderan <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Estas-son-las-claves-del-debate-quien-comienza-quien-termina-y-quienes-lo-moderan-uc906260>

⁹⁷ Cerro, R. (2025): 'Redoblando la esperanza': el retorno del Frente Amplio al gobierno de Uruguay. *Revista Más Poder Local*, 59: 145-155. <https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.278>

7. 7. OBSERVACIÓN DE LOS DESÓRDENES INFORMATIVOS

7.1. Criterios de selección de la muestra

Para el análisis de la desinformación en el contexto de las elecciones en Uruguay, tanto la primera vuelta, que incluyó elecciones parlamentarias y presidenciales, como la segunda vuelta presidencial, se empleó la base de datos de incidentes recopilada por **AFP Factual** entre los días **1 de septiembre (dos meses antes de la elección nacional) y 8 de diciembre de 2024 (una semana después de la segunda vuelta presidencial)**. La base analizada contiene **27 incidentes registrados**.

7.2. Análisis de incidentes y recopilación de evidencia

Objetivos

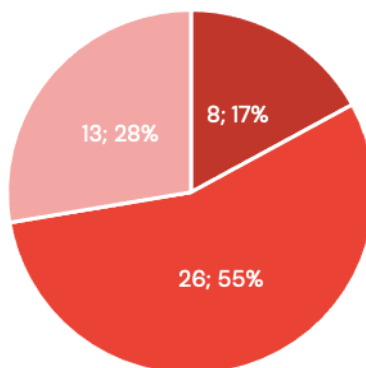
De los 27 mensajes analizados, utilizando las categorías del informe de EAAS se encontró que los objetivos se desglosaron de la siguiente manera:

- Distorsionar: 25 veces
- Dividir: 14 veces
- Desalentar: 8 veces

Algunos incidentes contienen combinaciones de objetivos múltiples, por lo que la suma total no arroja el número de casos. De todos, "Distorsionar" es el objetivo claramente predominante, en más de la mitad de los casos.

Gráfico 2: Incidentes por categoría

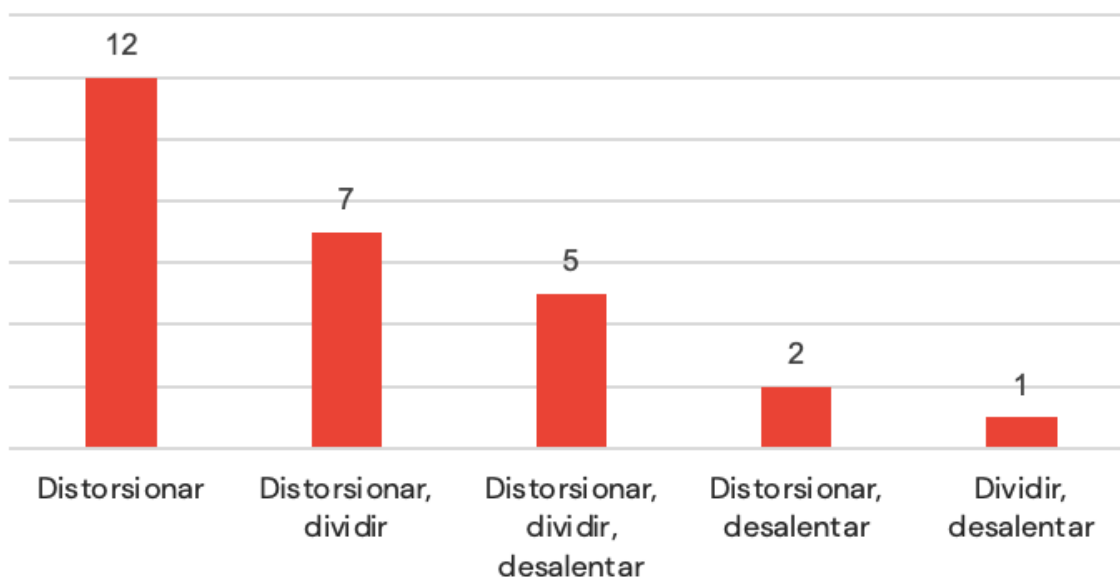
■ Desalentar ■ Distorsionar ■ Dividir



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, aunque el número mayor es para distorsionar, las combinaciones de las distintas categorías también aparecen en la observación de incidentes, ya sea de dos categorías (distorsionar/dividir) o de la combinación de distorsionar, dividir y desalentar.

Gráfico 3: Incidentes por categoría/combinaciones



Fuente: Elaboración propia

Plataformas

Las plataformas originales de los mensajes, que identificó AFP Factual, fueron variadas, con la gran mayoría de incidentes iniciándose en las redes sociales Facebook y X.

Conteo por plataforma:

- Facebook: Aparece inicialmente en los 27 incidentes (todos incluyen Facebook como lugar donde se inició el episodio).
- X (anteriormente Twitter): Aparece en 26 noticias (todas menos una).
- TikTok: Aparece en 2 incidentes
- Instagram: Aparece en solo un incidente

El Perfil del Internauta Uruguayo de 2023 indica que un 76% de los uruguayos utilizan Facebook habitualmente, mientras un 48% utiliza TikTok de forma habitual y 30% usa X⁹⁸. En

⁹⁸ Grupo Radar (2024) Perfil del Internauta Uruguayo 2023

este reporte por primera vez Instagram encabeza el ranking, superando a Facebook por un punto (77%); pero Facebook sigue siendo mencionada como la red social preferida de los usuarios de internet en Uruguay. Es interesante observar, además, que Facebook tiene un uso de entre 86 y 100% en los grupos etarios mayores de 40, y su uso crece a menor nivel educativo. En Instagram se observa el fenómeno inverso, más del 90% de las personas menores de 29 años lo usan, y crece la cantidad de usuarios conforme el nivel educativo. En X el uso es mayor entre los usuarios de alto nivel educativo y menores de 19 años.

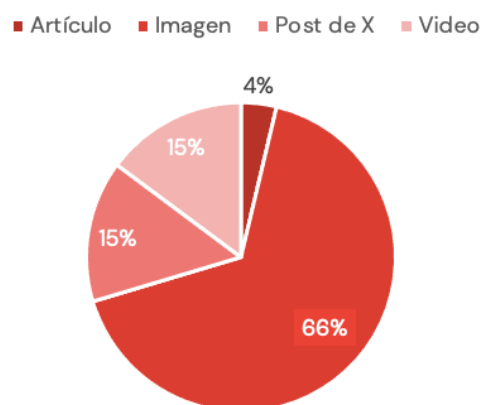
Formatos

De los formatos originales citados, se observó que la mayor parte venían como imágenes (66%); los videos (15%) y los post de X (15%) comparten el segundo lugar; y los textos, como los artículos (un único incidente), son el formato menos frecuente. Ninguno de los incidentes observados se generaron por inteligencia artificial (IA)

Del conteo por formato de los 27 incidentes de desinformación,:

- Imagen: 18 casos
- Video: 4 casos
- Post de X: 4 casos
- Artículo: 1 caso

Gráfico 4: Formatos de los incidentes



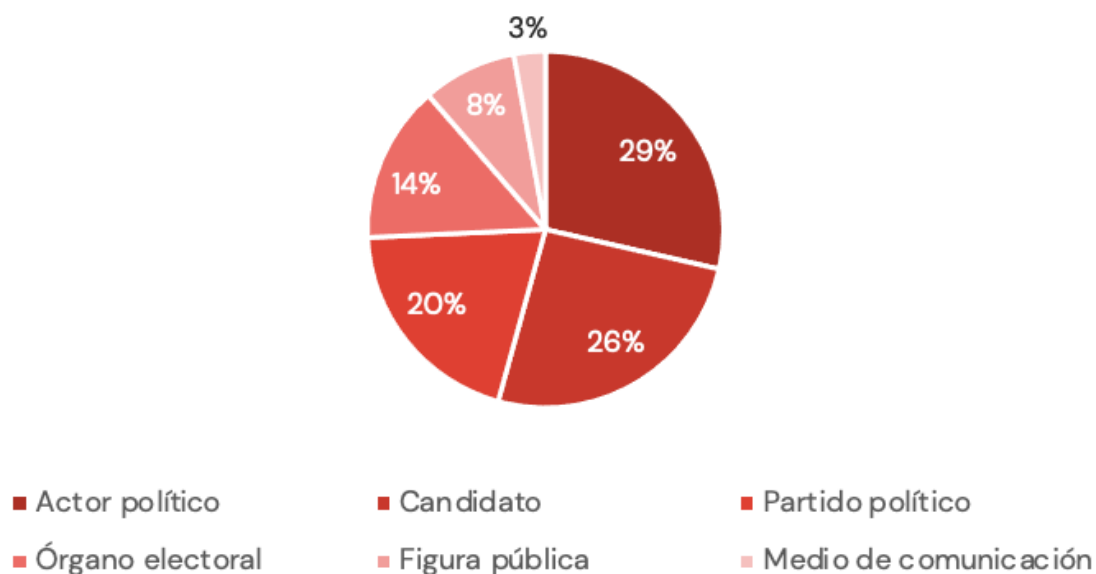
Fuente: Elaboración propia

Destinatarios del ataque

En la identificación de los actores que fueron sujetos de los ataques en los 27 incidentes, se constata que algunos casos involucran objetivos múltiples, por lo que la suma total supera el número de casos. En su mayoría las víctimas de los incidentes de desinformación fueron actores políticos o candidatos (pese a que los candidatos son también actores políticos, se manejaron ambas categorías por separado).

- **Actor político:** 10
- **Candidato/Candidata:** 9
- **Partido político:** 7
- **Órgano electoral:** 5
- **Figura pública:** 3
- **Medio de comunicación:** 1

Gráfico 5: Destinatarios de los ataques



Fuente: Elaboración propia

Al desglosar estos números puede observarse que la candidata a vicepresidenta por el Frente Amplio, Carolina Cosse, es el objetivo más frecuente en los episodios de desinformación, seguida por el candidato a presidente de su partido, Yamandú Orsi. La mayoría de los ataques personales fueron dirigidos a actores políticos o figuras relacionadas

con el Frente Amplio, sean o no candidatos, e incluso aparecen en ocasiones familiares de los candidatos.

Los incidentes relacionados con el órgano electoral tienen, en todos los casos, por objetivo distorsionar, en concreto, se busca confundir respecto del proceso electoral o de las reglas de juego (por ejemplo, el color de las papeletas utilizadas para los plebiscitos o la posibilidad del uso de la imagen del presidente en listas de votación).

Actor causante y reacciones

En lo que refiere a actores causantes, en todos los incidentes menos en uno se identifica un tercer actor como el origen del incidente: cuentas en redes sociales que no siguen un patrón claro, que suelen compartir contenido político y que buscan como objetivo confundir o distorsionar. En un incidente el actor causante es la cuenta de X de un comunicador con un programa radial popular en Uruguay, que aseguró que la fórmula del Frente Amplio no saludó al público del acto posterior a la primera vuelta electoral, infiriendo que había divisiones internas.

Respecto de las reacciones, todos los episodios fueron refutados por AFP Factual, ya sea recurriendo a las fuentes originales (por ejemplo, búsqueda inversa de imágenes) como consulta con medios de comunicación que supuestamente habían dado la información o con los equipos de prensa y comunicación de los destinatarios del ataque.

Narrativas y metanarrativas detectadas

A partir de los 27 incidentes analizados se identificaron cinco grandes narrativas empujadas con intenciones políticas en torno a las elecciones de 2024, que se repiten en las estrategias de desinformación⁹⁹.

Narrativa 1. Desprestigio de figuras políticas y partidos

- Descripción: Esta narrativa busca dañar la imagen de líderes políticos, candidatos o partidos, al atribuirles acciones inapropiadas, ilegales o poco éticas.
- Ejemplos:

⁹⁹ El análisis de narrativas se hizo con la ayuda de IA, específicamente de la herramienta Deep Seek, y fue revisado y complementado.

- Atribuir a Carolina Cosse y a Constanza Moreira la intención de subir impuestos para financiar políticas de género o diversidad sexual (Incidentes 4, 5, 9, 27).
- Sugerir que Yamandú Orsi no tiene un título universitario (Incidente 24).
- Afirmar que José Mujica no trabajó nunca y por eso no pudo votar (Incidente 17).
- Manipular fotos para asociar a la fórmula presidencial del Frente Amplio con los Tupamaros (Incidente 26).
- Inferir casos de nepotismo en figuras vinculadas con el Frente Amplio (Incidentes 1 y 2).
- Alegar que Carolina Cosse mintió respecto de su esguince para dañar su credibilidad (incidentes 14 y 16).
- Atribuir declaraciones falsas a actores políticos para dañar su reputación (Incidente 6).
- Objetivo: Generar desconfianza hacia los líderes y partidos políticos, especialmente del Frente Amplio, y debilitar su apoyo electoral.

Narrativa 2. Cuestionamiento de la integridad del sistema electoral y democrático

- Descripción: Esta narrativa busca sembrar dudas sobre la transparencia y legitimidad de los procesos electorales o democráticos, sugiriendo fraudes, irregularidades o manipulaciones.
- Ejemplos:
 - Afirmar que el Frente Amplio robó sobres electorales para cometer fraude (Incidente 3).
 - Sugerir que la asignación de bancas en el Senado no refleja una “democracia representativa” (Incidente 20).
 - Desinformar sobre los colores de las papeletas de los plebiscitos para confundir a los votantes (Incidente 12).
 - Decir que en Uruguay el uso de la foto del Presidente en listas de votación viola la Constitución (Incidente 15).
- Objetivo: Generar desconfianza en las instituciones democráticas y en los resultados electorales, y confundir a la ciudadanía respecto de la validez o el mecanismo que tiene que utilizar para votar.

Narrativa 3. Asociación de partidos o líderes con actos ilegales, corruptos o extremistas

- Descripción: Esta narrativa vincula a partidos o líderes políticos con actividades ilícitas, corrupción o ideologías extremistas, con el fin de generar rechazo hacia ellos.
- Ejemplos:
 - Afirmar que el Frente Amplio tiene un candidato con antecedentes penales (Incidente 10).
 - Manipular fotos para asociar a la fórmula presidencial del Frente Amplio con los Tupamaros (Incidente 26).
 - Sugerir que el gobierno de Lacalle Pou contrató a un estafador (Incidente 23).
 - Alegar que el Jefe de Campaña de Yamandú Orsi, el Senador Alejandro Sánchez, habría sugerido aplicar una revolución como la Cubana en Uruguay.
- Objetivo: Crear una imagen negativa de los partidos o líderes al asociarlos con actividades ilícitas o ideologías extremas.

Narrativa 4. Desinformación sobre políticas públicas y uso de recursos del Estado

- Descripción: Esta narrativa distorsiona o inventa información sobre políticas públicas, especialmente aquellas relacionadas con impuestos, gasto público o programas sociales, para generar rechazo hacia ciertas propuestas o líderes.
- Ejemplos:
 - Afirmar que Constanza Moreira planea subir impuestos para financiar políticas de género (Incidente 4).
 - Sugerir que Carolina Cosse propone aumentar impuestos para políticas de diversidad sexual (Incidentes 5, 9, 27).
 - Inventar que se creará un nuevo impuesto para financiar pensiones a familiares de desaparecidos (Incidente 7).
- Objetivo: Generar rechazo hacia políticas progresistas o sociales, especialmente aquellas vinculadas al Frente Amplio, y desacreditar a sus líderes.

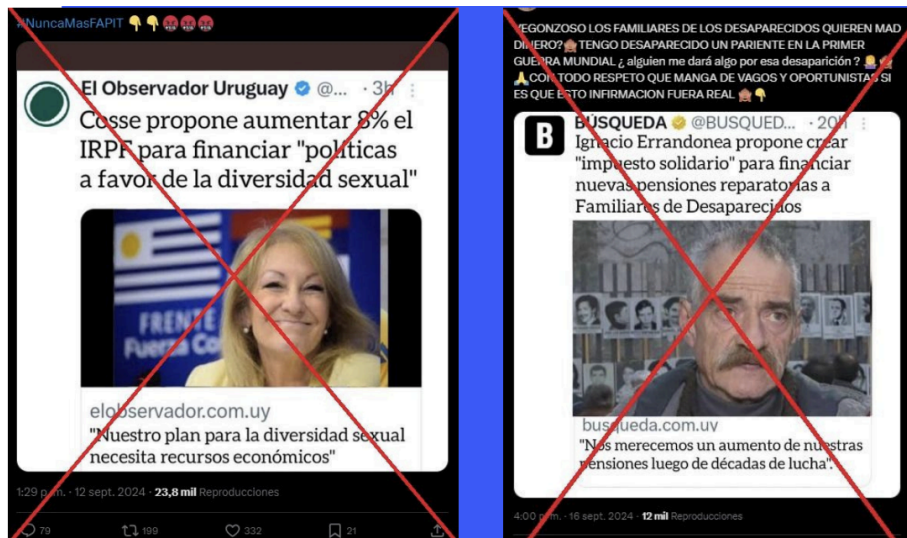
Narrativa 5: División y conflictos internos en los partidos

- Descripción: Esta narrativa busca instaurar la idea de que hay luchas internas en los partidos que afectan su capacidad de gobernar, o relativizan su apoyo.
- Ejemplos:
 - Manipular una imagen para relativizar la asistencia a un acto del Partido Nacional (Incidente 8).
 - Sugerir que existen rispideces entre los candidatos del Frente Amplio por no saludar juntos al público después de un acto (Incidente 19).

- Atribuir a una candidata del Partido Nacional afirmaciones sobre errores en la selección de la fórmula de su partido (Incidente 22).
- Decir que un canal público describió un acto del Frente Amplio como “desesperado” (Incidente 21).
- Objetivo: Cuestionar la posibilidad de gobernar o el apoyo de los partidos.

Es interesante detectar patrones en las técnicas utilizadas para difundir estas narrativas. Algunos de estos patrones son el uso de placas (imágenes) que imitan a las que utilizan los principales medios de comunicación en el Uruguay (en cuatro ocasiones se imitan placas de *El País* y en una ocasión aparecen *El Observador*, *Búsqueda*, *Subrayado* y *Canal 5*).

Figura 1: Ejemplos de imágenes utilizadas para imitar noticias en medios





FUENTE: AFP Factual

La manipulación (por ejemplo, la foto trucada del acto del Partido Nacional, Incidente 8)) o descontextualización de imágenes o videos (el uso del video de Mujica y Cosse fuera de contexto); el aprovechamiento de prejuicios (en lo que tiene que ver con propuestas políticas públicas atribuidas a candidatas del Frente Amplio referidas a la diversidad sexual); y el uso de lenguaje negativo.

Figura 2: Ejemplo de Manipulación



FUENTE: AFP Factual

Si se observa la nube de palabras realizada con el contenido de los incidentes, es muy claro que Cosse (Carolina Cosse) es el término saliente, ya que es el principal objetivo de los incidentes. Aparecen también términos relacionados con las noticias sobre aumento de impuestos (IRPF) para financiar políticas de diversidad sexual, que es el incidente más repetido (el único que se repite, aunque con Carolina Cosse y Constanza Moreira como protagonistas en distintos incidentes) del período de análisis.

Figura 3: Nube de palabras del contenido de los incidentes observados

10. 8. CIBERPUBLICIDAD EN LAS PLATAFORMAS

A fin de completar el informe, y aunque no se identificó incidencia directa sobre la desinformación, se realizó un análisis de las bibliotecas de anuncios de las plataformas Meta (Facebook e Instagram), Google, X y TikTok, a fin de explorar la inversión de publicidad política digital durante el período de campaña.

El enlace de las bibliotecas es:

Meta: <https://es-la.facebook.com/ads/library/report/?source=nav-header>

Google: <https://adstransparency.google.com/?region=PA>.

X (Twitter): <https://ads.twitter.com/ads-repository>

TikTok: <https://library.tiktok.com/ads>

El repositorio de información más completo es el de Facebook. En el caso Google solo aparecen Argentina, Brasil, Chile y México, y no aparecen otros países latinoamericanos con elecciones en 2024: Panamá, Ecuador, República Dominicana, Uruguay, o Venezuela. Las plataformas X y TikTok no incluyen a Uruguay en las consultas.

En el caso de la plataforma Meta, el total histórico de anuncios de la biblioteca para Uruguay es de 51.993, por un monto total histórico de poco más de 92 millones de pesos uruguayos (\$U92.013.667), equivalente a unos 2.1 millones de dólares, desde que se empieza a medir en Marzo de 2021 hasta la fecha de observación (22 de Enero 2025). Esto implicaría un promedio mensual de unos 45.600 dólares para todo el período, invertidos en anuncios que la plataforma cataloga como temas políticos, sociales o electorales.

Entre los 10 anunciantes históricamente más prominentes destacan el candidato y hoy presidente Yamandú Orsi (puesto 2), y los también candidatos Andrés Ojeda (3) y Alvaro Delgado (4). Llamativamente, el anunciante más destacado para todo el período, fue el Senador Juan Sartori, con una inversión de casi 5 millones de pesos uruguayos, quien no jugó un rol preponderante en la elección de 2024.

Juan Sartori había logrado un buen desempeño en las elecciones de 2019, y se esperaba un protagonismo especial en 2024, que finalmente no tuvo. Realizó una campaña electoral con fuerte inversión en redes, particularmente en TikTok, e incluso lanzó un polémico spot donde

utilizó IA para que figuras históricas de los partidos “pidieran” su candidatura¹⁰⁰. Con todo, no logró la reelección como senador¹⁰¹.

Es importante acotar que la plataforma Meta no hace funcional la búsqueda por fechas. Igualmente es difícil identificar si existen otras pautas publicitarias hechas desde fuera del país, que no sean contabilizadas en moneda local. Tampoco hace explícita la inversión publicitaria en pautas que tengan incidencia política pero que no sean estrictamente consideradas como “políticas”. Aún así, lo observado resulta de gran interés.

Tabla 3: Ranking de los 10 principales anunciantes históricos del tema político en Uruguay

Nombre de la página	Descargo de responsabilidad	Importe gastado	Número de anuncios de la biblioteca
Juan Sartori	Equipo Juan Sartori	\$U4.992.454 *	522
Yamandú Orsi Presidente	Yamandú Orsi Presidente	\$U4.979.624 *	124
Andrés Ojeda Unir para Crecer	Andrés Ojeda Presidente	\$U4.308.332 *	159
Alvaro Delgado	Alvaro Delgado	\$U3.651.553 *	107
Convocatoria Seregnista Progresistas	Convocatoria Seregnista Progresistas	\$U3.036.465 *	186
Blancos con Ojeda	Blancos con Ojeda	\$U2.785.852 *	81
Laura Raffo	Laura Raffo	\$U2.730.983 *	343
Robert Silva	Crece	\$U2.678.343 *	181
Intendencia de Montevideo	Intendencia de Montevideo	\$U2.483.286 *	459
Javier García Duchini	Javier García Duchini	\$U2.242.102 *	162

FUENTE: Librería Meta

Durante los últimos tres meses, 22 Oct 2024 a 19 Enero 2025, incluyendo el período de la campaña electoral presidencial, el ranking cambia notablemente: Orsí es el primer anunciante, Delgado el segundo, y Ojeda el tercer y cuarto anunciante, con pautas emitidas desde dos distintas páginas web. Si sumamos la inversión publicitaria de las dos principales

¹⁰⁰Instagram Juan Sartori <https://www.instagram.com/juansartoriuy/reel/C3n1iSjpSUh/?hl=en>

¹⁰¹ *El País* (3/12/2024) Tras no ser reelecto en el Senado, Juan Sartori habló de su futuro político: "Nunca me fui ni me iré". <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/tras-no-ser-reelecto-en-el-senado-juan-sartori-hablo-de-su-futuro-politico-nunca-me-fui-ni-me-ire>

páginas que le apoyaron, Andrés Ojeda (candidato excluido tras la primera vuelta del 27 de Octubre) fue el principal anunciante de la campaña presidencial uruguaya.

Casi 20 millones de pesos uruguayos (unos 450 mil dólares) fue el total invertido en 5.704 anuncios publicitarios categorizados por la plataforma Meta como “políticos”. El promedio mensual sube a 150 mil dólares al mes (22 Oct 2024 a 19 Enero 2025). Para este último período, los diez principales anunciantes concentraron el 56% del total de inversión publicitaria en temas políticos en Uruguay.

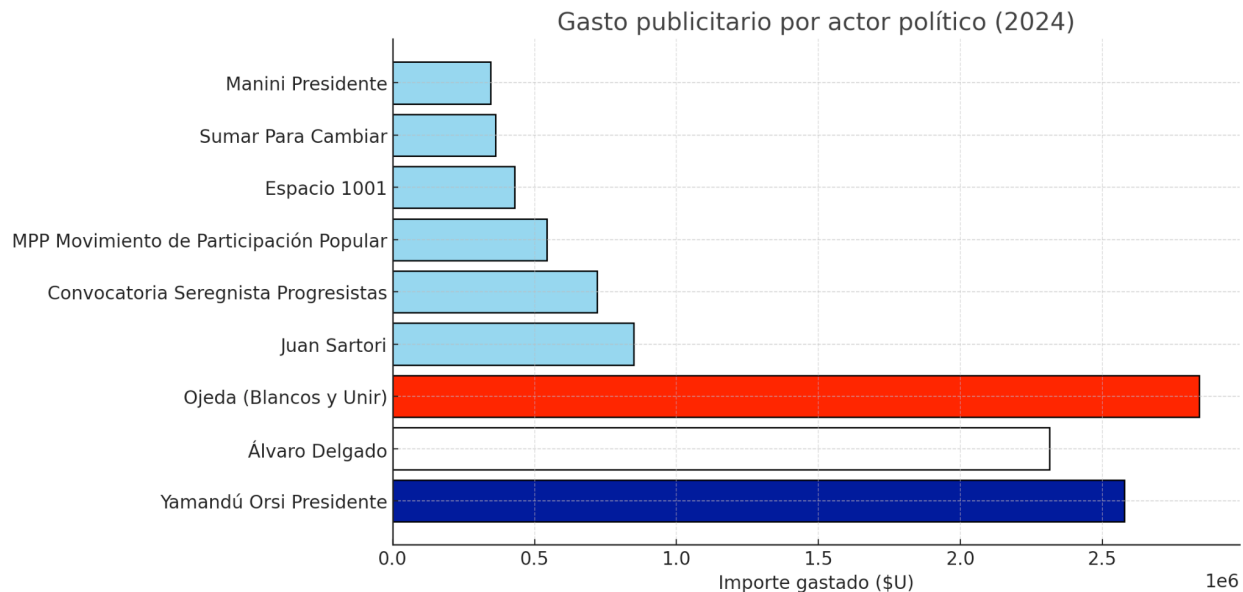
Tabla 4: Ranking de los 10 principales anunciantes del tema político en Uruguay
(22 Oct 2024 a 19 Enero 2025)

Nombre de la página	Descargo de responsabilidad	Importe gastado	Número de anuncios de la biblioteca
Yamandú Orsi Presidente	Yamandú Orsi Presidente	\$U2.578.603 *	75
Alvaro Delgado	Alvaro Delgado	\$U2.314.095 *	39
Andrés Ojeda Unir para Crecer	Andrés Ojeda Presidente	\$U1.478.335 *	78
Bancos con Ojeda	Bancos con Ojeda	\$U1.363.262 *	32
Juan Sartori	Equipo Juan Sartori	\$U849.029 *	89
Convocatoria Seregnista Progresistas	Convocatoria Seregnista Progresistas	\$U720.291	42
MPP Movimiento de Participación Popular	Movimiento de Participación Popular	\$U543.775	107
Espacio 1001	Espacio 1001	\$U429.287	77
Sumar Para Cambiar	Sumar Para Cambiar	\$U361.954 *	1
Manini Presidente	Cabildo Abierto	\$U345.820 *	19

FUENTE: Datos de Librería Meta

Gráfico 6: Gasto publicitario por actor político en Uruguay

(22 Oct 2024 a 19 Enero 2025)



FUENTE: Elaboración propia con datos de librería Meta

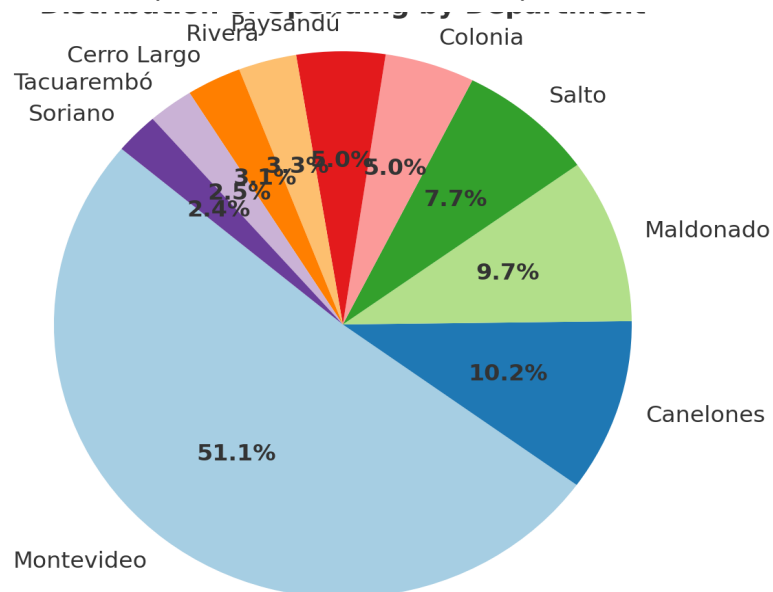
En el análisis geolocalizado, la inversión realizada desde el Departamento de Montevideo concentró la mayor parte del gasto publicitario, o un 51% del total de la torta publicitaria, entre el 22 de Octubre y la segunda vuelta. La publicidad de Montevideo quintuplicó al gasto publicitario del segundo departamento (Canelones). La inversión publicitaria desde los 10 principales departamentos fue la siguiente:

Tabla 5: Gasto publicitario por Departamento en Uruguay
(22 Oct 2024 a 19 Enero 2025)

Ubicación	Importe gastado
Montevideo Department	\$U8.849.095
Canelones Department	\$U1.763.859
Maldonado Department	\$U1.684.245
Salto Department	\$U1.328.157
Colonia Department	\$U870.621
Paysandú Department	\$U858.717
Rivera Department	\$U562.909
Cerro Largo Department	\$U530.266
Tacuarembó Department	\$U439.143
Soriano Department	\$U423.750

FUENTE: Datos de Librería Meta

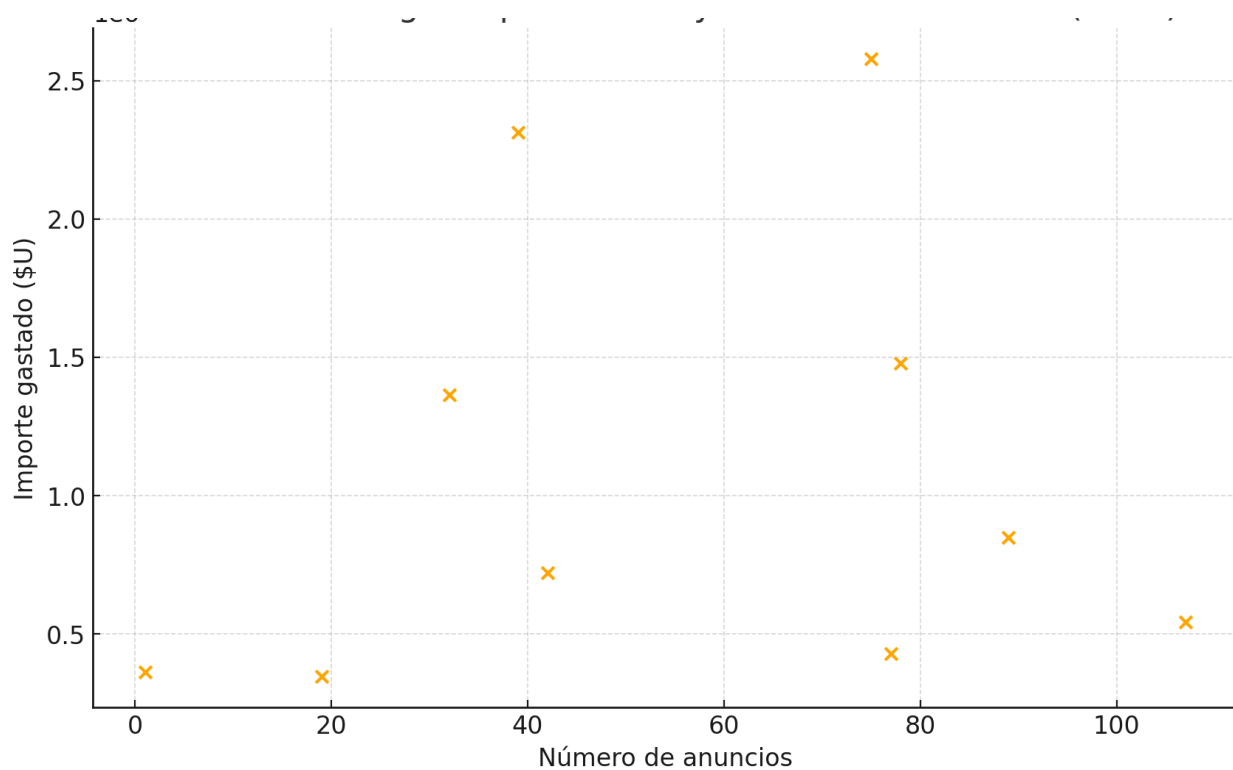
Gráfico 7: Gasto publicitario por Departamento en Uruguay
(22 Oct 2024 a 19 Enero 2025)



FUENTE. Elaboración propia con datos de Meta

El siguiente Gráfico de dispersión presenta la relación entre el gasto publicitario y el número de anuncios, mostrando que no existe correlación entre el gasto publicitario y el número de anuncios, mostrándose cómo algunos actores tienen un número elevado de anuncios con gasto moderado, mientras otros gastan más con menor cantidad de anuncios.

Gráfico 8: Relación entre Gasto publicitario y número de anuncios



FUENTE: Elaboración propia con datos de Meta

La Universidad ORT realizó un análisis de contenido de la ciberpublicidad electoral de la campaña uruguaya, a partir de 361 piezas pautadas en Meta entre el 1 y el 19 de octubre de 2024 para la Primera Vuelta. De forma coincidente con nuestro análisis, el estudio identificó que el líder en pautas publicitarias para el período fue el Partido Colorado con un 40.2% de las pautas publicitarias. Le siguieron el Partido Blanco con 31.3% y finalmente el Frente Amplio con el 27.7% de las pautas analizadas.

El llamado directo al voto fue el elemento central del mensaje para la clara mayoría de los avisos publicitarios. Un 51% de las pautas pedían directamente el voto. Las pautas temáticas fueron mucho menos frecuentes, y muy distintivas por partido político: mientras que el Frente Amplio amplifica la emoción de los actos de campaña y habla de igualdad en su publicidad, el Partido Blanco concentra su mensaje en el Desarrollo Económico. Por su parte el Partido Colorado pone los mayores esfuerzos de mensaje en la Seguridad. La distribución se muestra el cuadro siguiente:

Tabla 6: Contenido de la publicidad política en la campaña de Uruguay 2024

	Frente Amplio	Partido Nacional	Partido Colorado	Total
Pedido de voto	46.7%	37.0%	66.5%	51.2%
Acto de campaña	10.8%	9.6%	1.9%	7.2%
Desarrollo económico	4.2%	14.1%	2.5%	6.7%
Seguridad	2.5%	4.4%	8.9%	5.5%
Educación	1.7%	8.1%	4.4%	4.8%
Igualdad/derechos	12.5%	.7%		3.8%
Seguridad social	7.5%		2.5%	3.1%
Empleo	1.7%	5.2%		2.2%
Ingresos	2.5%	3.7%		1.9%
Salud	.8%	4.4%		1.7%

FUENTE: Informe Universidad ORT

Otras conclusiones en relación con los temas, que identifica la ORT, fueron:

- El Frente Amplio y el Partido Nacional se enfocaron mucho más en políticas programáticas que en las cualidades de sus candidatos, mientras que para el Partido Colorado los atributos del candidato acapararon el centro del mensaje.
- El Partido Nacional y el Frente Amplio utilizaron mayor cantidad de mensajes confrontativos contra dirigentes y/o políticas que el Partido Colorado.

- El cambio fue central en el discurso frenteamplista, mientras que la renovación fue central en el discurso colorado. Continuidad y cambio aparecen con mayor nivel de contradicción en la retórica de los blancos.

Una conclusión interesante del estudio de la ORT fue constatar que los avisos polarizantes lograban mayor nivel de engagement que los anuncios positivos y propositivos en todos los espacios políticos.

11. 9. REACCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

9.1. Medidas adoptadas por organismos electorales

El marco normativo uruguayo no prevé, en la actualidad, ningún mecanismo para que la Corte Electoral o la justicia penalicen la creación y difusión de incidentes desinformativos como los que se observaron en este estudio. Asimismo, el volumen de incidentes tampoco requirió una denuncia o intervención por parte de las autoridades; aunque se establecieron en la previa de la observación vías de contacto para alerta temprana a la Corte Electoral si hubiese sido necesario.

9.2. Medidas adoptadas por los verificadores

El equipo de AFP Factual refutó cada uno de los incidentes observados en su web (<https://factual.afp.com/AFP-Uruguay>). Para ello, se sirvieron de distintas herramientas como la búsqueda inversa de imágenes, comparación con documentos originales o directamente la consulta a equipos de comunicación de los actores políticos o a los Ministros de la Corte Electoral.

9.3 Otras medidas

Es interesante destacar de nuevo el pacto firmado por los partidos políticos con representación parlamentaria, por segunda vez, para el ciclo electoral 2024. Si bien el volumen desinformativo es bajo, denota una conciencia sobre el tema y se lo pone en un lugar de destaque desde la prevención.

12. 10. EVALUACIÓN FINAL Y LECCIONES APRENDIDAS

A partir de la observación para el caso uruguayo, pueden extraerse algunas conclusiones:

Primera. El número de incidentes en Uruguay para este período de tres meses es relativamente bajo, tan solo veintisiete, de los cuales tres tienen que ver con el mismo tema (una inexistente subida finalista de impuestos para financiar políticas de diversidad sexual). Para este trabajo partimos de dos hipótesis alternativas posibles: que países externos podrían querer incidir a través de IMI en las elecciones uruguayas para erosionar a la democracia más estable de la región o, por el contrario, que fuera esa estabilidad democrática, su cultura cívica y política así como la fortaleza del sistema de partidos lo que, de alguna forma, protegiera el ciclo electoral de las campañas de desinformación. El análisis realizado corrobora la segunda hipótesis. Aunque se viviera una “campaña sucia”, con diversos incidentes de ataques a candidatos por redes sociales y usos de bots, los datos recogidos señalan que la desinformación no ha tenido un protagonismo al nivel de otros países latinoamericanos.

Segunda. Las narrativas que aparecen en el caso uruguayo son las narrativas clásicas observadas en otros contextos de campaña electoral: desprestigio de figuras políticas e intentos de erosionar la confianza en el sistema electoral. Uno de los objetivos de este informe era detectar narrativas falsas, encontrar las estructuras o patrones subyacentes similares en historias en apariencia distintas. Tras el análisis se constata que si bien los episodios son pocos, las narrativas desinformativas de Uruguay se acoplan a los patrones observados en la región.

Tercera. Se detecta una particularidad respecto de los formatos utilizados: el empleo de forma recurrente las placas (imágenes) que imitan a las que utilizan los medios de comunicación en las plataformas digitales. La utilización de los diseños gráficos que los principales medios del país utilizan en redes sociales para intentar legitimar o hacer creíble la desinformación podría tener que ver también con la cultura política local. Se emplean en ocho de los episodios observados diseños que imitan los de *El País* (4), *El Observador* (1), *Búsqueda* (1), *Subrayado* (1) y *Canal 5* (1). Esto resulta interesante porque al apoyarse en estos conocidos diseños para legitimar un bulo en el contexto uruguayo se manifiesta el prestigio y penetración de los medios de comunicación tradicionales en el país. Pero también presenta una contracara en el más que probable efecto contrario, es decir, la deslegitimación a largo plazo, o daño reputacional de los medios de comunicación, al verse involucrados en estos incidentes.

Cuarta. La mayoría de los incidentes analizados buscan distorsionar o afectar a actores políticos de izquierda. Se intenta la asociación con ideas extremas o ilegítimas (como el mal uso de fondos públicos), o el desprestigio a través de frases inventadas o episodios sacados de contexto (como el video de Carolina Cosse bailando con José Mujica). De todos los IMI dirigidos a actores políticos, solo en un caso el objetivo es una candidata del Partido Nacional: el resto son a figuras relacionadas con el Frente Amplio. Si se profundiza, Carolina Cosse, candidata a vicepresidente por este partido, es el blanco principal de los ataques, en 7 incidentes. Yamandú Orsi le sigue con tres; y el tercer actor político más atacado es José Mujica que, aunque no fue candidato a ningún cargo en este ciclo electoral, sigue siendo una de las figuras políticas más relevantes del contexto uruguayo. El número de ataques a figuras políticas mujeres es superior al de hombres en los incidentes observados.

Quinta. Se observó un claro dominio del formato imagen en los incidentes que se analizaron. En el contexto de una conversación sobre desinformación que cada vez más gira en torno a la Inteligencia Artificial o las *deepfakes*, en el caso uruguayo no se observaron fenómenos asociados con estas herramientas, sino que en la amplia mayoría de los casos se trata de imágenes estáticas subidas a las plataformas Facebook o X.

13. 11. BIBLIOGRAFÍA CITADA EN ESTE INFORME

- Alcántara, M. (2013). *Uruguay Sistemas políticos de América Latina*, volumen I, Madrid:Tecnos, 241-286
- ANEP - DGES (2024) Monitor Educativo Liceal
- Banco Central del Uruguay (2024). Series Estadísticas del PIB por Industrias.
- Banco Central del Uruguay (enero 2025). Evolución y expectativas de precios en Uruguay.
- Banco Mundial (2024). Uruguay: panorama general
- Banco Mundial Blogs (2024). América Latina y el Caribe: datos clave sobre pobreza y desigualdad.
- Burgueño, J.M. (2018). "Fake News, un fenómeno nuevo con siglos de historia", Revista Telos, mayo.
- Cámara de Representantes (Abril 2024) Carpeta N°4269: "Generación y difusión de contenidos engañosos durante la campaña electoral"
- CEPALSTAT (2023). Estadísticas e indicadores. Tasa de analfabetismo por sexo, grupo de edad y área.
- Cerro, R. (2025). 'Redoblando la esperanza': el retorno del Frente Amplio al gobierno de Uruguay. *Revista Más Poder Local*, 59: 145-155. <https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.278>
- Chadwick, A. (2019). The New Crisis of Public Communication: Challenges and Opportunities for Future Research on Digital Media and Politics. Online Civic Culture Center. Recuperado de: [https:// www.lboro.ac.uk/research/online-civic-culture-centre/news-events/articles/o3c-2-crisis/](https://www.lboro.ac.uk/research/online-civic-culture-centre/news-events/articles/o3c-2-crisis/)
- Chadwick A (2013). *The Hybrid Media System: Politics and Power*. New York: Oxford University Press.
- Comisión Europea (2018). *Comunicación sobre la lucha contra la desinformación en línea*, COM(2018) 236 final de abril de 2018. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52018DC0236>

Corte Electoral de Uruguay (2024). *Total de habilitados para las Elecciones Nacionales y Balotaje* <https://www.gub.uy/corte-electoral/datos-y-estadisticas/datos/total-habilitados-para-elecciones-nacionales-balotaje>

Dirección Nacional de Salud (2024) Natalidad y mortalidad infantil 2023

Fernández, Carmen Beatriz (2008). *Ciberpolítica: ¿cómo usamos las tecnologías digitales en la política latinoamericana?* Konrad Adenauer Stiftung, Programa Medios de Comunicación y Democracia en Latinoamérica, Buenos Aires.

Garcé, A. (2023). El Régimen Político de Conocimiento en acción: Ciencia y política en la respuesta al COVID-19 en Uruguay (2020-2021). *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 9(2): 66-84. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2023.70751>

Giglietto, F., Iannelli, L., Valeriani, A., & Rossi, L. (2019). 'Fake news' is the invention of a liar: How false information circulates within the hybrid news system. *Current Sociology*, 67(4), 625-642. doi:10.1177/0011392119837536

Grupo Radar (2024) Perfil del Internauta Uruguayo 2023

High Level Expert Group on Fake News and Disinformation (HLEG). (2018). *A multi-dimensional approach to disinformation: Report of the independent high level group on fake news and online disinformation*. European Commission. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/final-report-high-level-expert-group-fake-news-and-online-disinformation>

IDAED: Instituto de Altos Estudios del Derecho. (2022, June 17). Comisión de Comunicación de la AN estudia reforma de ley de ejercicio del periodismo. <https://idaed.com/comision-de-comunicacion-de-la-an-estudia-reforma-de-ley-de-ejercicio-del-periodismo/>

Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa 2024. Uruguay.

International Monetary Fund - World Economic Outlook Database October (2024).

Instituto Geográfico Militar (2024).. Situación Geográfica.

Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (2024). *Censo 2023: Resultados finales*.

Instituto Nacional de Estadística (24/9/2024) Estimación de la pobreza por el método del ingreso.

- Instituto Nacional de Estadística (noviembre 2024) Boletín técnico. Actividad, empleo y desempleo.
- Instituto Nacional de Estadística (enero 2025) Boletín Técnico. Ingresos de los Hogares y de las Personas. Trimestre 3 2024
- Iyengar S. & Hahn, Kyu (2009). Red Media, Blue Media: Evidence of Ideological Selectivity in Media Use. *Journal of Communication* 59 (1), 19–39. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2008.01402.x>
- Jack, C. (2017). Lexicon of lies: Terms for problematic information. *Data & Society*, 3. Recuperado de: <https://datasociety.net/library/lexicon-of-lies/>
- Latinobarómetro (2024). <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Maiztegui Casas, L. (2010). Orientales: una historia política del Uruguay. De 1985 a 2005: la democracia restaurada. Montevideo: Planeta.
- Maiztegui Casas, L. (2016). *Orientales: una historia política del Uruguay. De 1830 a 1904: el surgimiento de las divisas, la guerra grande, la consolidación del Estado y la guerra civil de 1904*. Montevideo: Planeta.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (5/1/2024) Salario Mínimo Nacional: \$22.268, desde el 1.º de enero de 2024
- Molina-Cabañete, J.P. & Magallón-Rosa, R. (2021). Desinformación y Fact-Checking en las elecciones uruguayas de 2019. El caso de Verificado Uruguay. *Perspectivas De La Comunicación*, 14(1), 89–112. <https://doi.org/10.4067/S0718-48672021000100089>
- Nocetto, L.; Piñeiro, R. y Rosenblatt, F. (2020). Uruguay 2019: Fin del ciclo progresista y reestructura del sistema de partidos. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(2): 511–538. DOI: 10.4067/S0718-090X2020005000117
- Organización Panamericana de la Salud (9/9/2024) Salud en las Américas - Perfil de país - Uruguay
- Oviedo, M.J. & Tacain, F.F. (2013). *Organización del Estado uruguayo*. Oficina Nacional de Servicio Civil, Montevideo. https://www.onsc.gub.uy/enap/images/ORGANIZACI%C3%93N_DEL_ESTADO_URUGUAYO_2013.pdf

- Posetti, J. & Matthews, A. (2019): Una Breve Guía de la Historia de las "Noticias Falsas" y la Desinformación: Un Nuevo Módulo de Aprendizaje por ICFJ. https://www.icfj.org/sites/default/files/2019-06/HistoryPropaganda_Espanol2_final_5.pdf
- Reporteros Sin Fronteras (2024) Clasificación mundial de la libertad de prensa 2024: el periodismo, bajo las presiones políticas.
- Rossel, C. & Monestier, F. (2021): Uruguay 2020: El despliegue de la agenda de centro derecha en contexto de pandemia. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(2): 401-424. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000119>
- Schroeder, P. & Amadeo, B. (2021). Communication Strategy for COVID-19 in Uruguay. In *Strategic Communication in Context: Theoretical Debates and Applied Research*, 295-322. <https://doi.org/10.21814/uminho.ed.46>
- Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea (2023). *1st EEAS Report on Foreign Information Manipulation and Interference Threats*. Unión Europea.
- The Economist (2023). *Democracy Index 2023*. https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/?utm_source=economist&utm_medium=daily_chart&utm_campaign=democracy-index-2023
- UNESCO Uruguay (11 de abril 2024) Partidos políticos uruguayos reafirman pacto ético contra la desinformación
- Uruguay Presidencia (27/11/2023) "Población en Uruguay aumentó 1%: se contabiliza en 3.444.263 habitantes".
- Uruguay Presidencia (1/10/2024) Lacalle Pou llamó a no votar plebiscito porque compromete jubilaciones de jóvenes y atenta contra confianza en Uruguay
- Uruguay XXI (2024). Monitor Macro.
- Uruguay XXI (2025) Informe Anual de comercio Exterior de Uruguay 2024
- Wardle, C. (2017). Fake news: It's complicated. Recuperado de: <https://firstdraftnews.org/fake-news-complicated/>
- Wardle, C. & Derakhshan, H. (2017). *Information Disorder: Toward an Interdisciplinary Framework for Research and Policymaking*. Strasbourg: Council of Europe.

Accessed Recuperado de: <https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-researc/168076277c>

World Bank Group Data (2024). Gini index - Uruguay.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

Ámbito
Búsqueda
El Observador

El País

Infobae

La Diaria

LaRed21

Montevideo Portal

Página 12

Subrayado

FUENTES DE DATOS:

Bibliotecas de anuncios de las plataformas:

Meta: <https://es-la.facebook.com/ads/library/report/?source=nav-header>

Google: <https://adstransparency.google.com/?region=PA>

Proyecto (TED2021-130876B-I00), “La ciberseguridad en los procesos electorales. Garantías frente a la desinformación y otros desórdenes informativos en plataformas (CYBER-ELECTIONS)” financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR